



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CU Consejo
Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6777 ORDINARIA

Celebrada el jueves 15 de febrero de 2024

Aprobada en la sesión n.º 6803 del jueves 16 de mayo de 2024

TABLA DE CONTENIDO ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones n.ºs 6750 y 6760	3
2. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
3. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES.....	6
4. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. Informe semestral CAUCO-2-2023, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2023.....	7
5. INFORME BIENAL. El Dr. Carlos Araya Leandro presenta el informe correspondiente al periodo 2022-2023 (CU-115-2024)	16
6. DICTAMEN CDP-14-2023. Modificación al artículo 18 del <i>Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior</i> . En consulta	25
7. ORDEN DEL DÍA. Modificación	35
8. VISITA. M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, presidente de la Comisión de Régimen Académico. Expone el informe anual, correspondiente al periodo del 16 de noviembre de 2022 al 15 de enero de 2023	35
9. ORDEN DEL DÍA. Modificación	56
10. VISITA. Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración; Dra. Lidieth Garro Rojas, jefa de la Oficina de Comunicación Institucional; M.Sc. Kathya Medina Arias, Licda. Katzy O'neal Coto, Ing. Róger Rodríguez Cordero y Licda. Luz Rivera Monge, del Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres. Presentan la campaña sobre las medidas de autoprotección ante un evento con atacante activo	56
11. ORDEN DEL DÍA. Ampliación.....	62
12. CONSEJO UNIVERSITARIO. Observaciones relacionadas con la presentación de la campaña sobre las medidas de autoprotección ante un evento con atacante activo	63

Acta de la **sesión n.º 6777**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta y un minutos del día jueves quince de febrero de dos mil veinticuatro en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, director, Área de Salud; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Noelia Solís Maroto y Sr. Samuel Víquez Rodríguez, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

Ausente con excusa: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que el Dr. Germán Vidaurre Fallas se incorporará a la sesión en breve, ya que está atendiendo un asunto de índole personal. Además, el rector envió una excusa para informar que, debido a la firma de un convenio y a una posterior visita académica, no los acompañará hoy.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, da lectura al orden del día:

1. Aprobación de las actas n.ºs 6750, ordinaria, del martes 24 de octubre y 6760, extraordinaria, del lunes 27 de noviembre de 2023.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. Informe de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2023 (Informe semestral CAUCO-2-2023).
5. Informe bienal de labores del Dr. Carlos Araya Leandro, correspondiente al periodo 2022-2023 (CU-115-2024).
6. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Reforma al Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios Realizados en otras Instituciones de Educación Superior, para brindar la posibilidad de redondear las notas obtenidas por los interesados en los exámenes de equiparación que realizan para equiparar o convalidar sus títulos del extranjero (Dictamen CDP-14-2023).
7. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley marco para la gestión integrada del recurso hídrico*. Expediente n.º 23.511 (Propuesta Proyecto de Ley CU-15-2024).
8. Informe anual de la Comisión de Régimen Académico por el periodo del 16 de noviembre 2022 al 15 de enero 2023 (CRA-2223-2023).
9. Presentación de la campaña sobre las medidas de autoprotección ante un evento con atacante activo (PGRRD-2-2024).
10. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley Adición de un inciso l) al artículo 70 del Código de trabajo, Ley n.º 2 de 27 de agosto de 1943, y sus reformas, para conciliar los deberes familiares con los laborales*. Expediente n.º 23.389 (Propuesta Proyecto de Ley CU-6-2024).
11. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para regular el uso de artículos de pirotecnia*. Expediente n.º 23.572 (Propuesta Proyecto de Ley CU-17-2024).

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a conocimiento del plenario las actas N.ºs 6750, ordinaria, del martes 24 de octubre de 2023, y 6760, extraordinaria, del lunes 27 de noviembre de 2023.

En discusión el acta de la sesión n.º 6750.

No se señalan observaciones de forma.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación la aprobación del acta n.º 6750, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión n.º 6760.

No se señalan observaciones de forma.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación la aprobación del acta n.º 6760, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba las actas N.ºs 6750, ordinaria, del martes 24 de octubre de 2023, y 6760, extraordinaria, del lunes 27 de noviembre de 2023, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de miembros del Consejo Universitario

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

- **Convenio de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica con la Universidad de Costa Rica, y trabajo conjunto con esa federación**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA da los buenos días a los miembros y a las personas que amablemente ven la transmisión en vivo de la sesión del Consejo Universitario. Informa que el pasado viernes, cerca del mediodía, se reunió con el Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena, presidente del Colegio de

Abogados y Abogadas de Costa Rica, y la Dra. Silvia Coto Mora, la nueva presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), quien a su vez es presidenta el Colegio de Veterinarios de Costa Rica, cuyo periodo inició a finales de enero y terminará en enero de 2025.

Menciona que con la Dra. Silvia Coto Mora se logró conversar en relación con el tema del convenio de la FECOPROU firmado recientemente con la Universidad de Costa Rica y la importancia de ir buscando los puntos de su implementación. A su vez, también le informó sobre algunos temas que están en el orden del día del Consejo Universitario, específicamente en la Comisión de Estatuto Orgánico para realizar el trabajo en conjunto con los miembros de la FECOPROU, la Universidad y el Consejo Universitario.

- **Posibilidad para desarrollar convenio con el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA comunica que el lunes 12 de febrero de 2024 tuvo una reunión con el Lic. Francisco Cruz Marchena, presidente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con el objetivo de buscar los puntos de ejecución de un convenio que se firmó, pero que no había podido desarrollarse durante el año anterior, y cuya puesta en marcha se busca.

Puntualiza que varios temas relevantes quedaron en la agenda para el trabajo en conjunto; uno de ellos fue la posibilidad de que el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica colabore con un proyecto de acción social de la Universidad en materia de defensa de personas en condiciones de vulnerabilidad a través del proyecto del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica conocido como “Defensorías Sociales”. Este es un tema que se llevará a la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y probablemente esta entidad colabore con la Universidad de Costa Rica aportando con sus defensorías sociales en este proyecto.

- **Preocupación relacionada con la seguridad ciudadana y la educación costarricenses**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA señala que el otro tema que estaba en agenda tiene que ver con la participación de un grupo de expertos del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica en el asunto de seguridad ciudadana. La Rectoría está trabajando el tema internamente en la Universidad, lo cual se vio en una sesión anterior y cree que en el orden del día de hoy hay una presentación en relación con este asunto. También, a escala de otras instituciones del país (la Asamblea Legislativa), el Colegio está colaborando con eso. Los expertos que participan en la Comisión de Seguridad Ciudadana y Crimen Organizado que reúne a un grupo de aproximadamente 15 expertos del Colegio trabajarán con la Universidad de Costa Rica dando su aporte y conocimiento como un insumo a evaluar dentro de este análisis; aporte que la Institución está tratando de llevar a la sociedad costarricense de forma propositiva.

Recuerda que el Consejo Universitario está trabajando, con la Unidad de Estudios, un pronunciamiento en materia de seguridad, por lo que se tratará de unir estos esfuerzos para dar un mensaje a la sociedad costarricense acerca de la preocupación existente en estos ámbitos.

Señala y reitera nuevamente la gran preocupación, no solo la que exteriorizó el Consejo Universitario en materia de seguridad ciudadana, sino también en el problema de la educación costarricense, ya que en los momentos en que se inicia un nuevo ciclo lectivo en el país las deficiencias que muestran la atención de grandes problemas de la educación primaria y secundaria del país no es un asunto que deben dejar de lado ni olvidar que todos esos conflictos que presentan los estudiantes de primaria y secundaria en estos momentos tarde o temprano terminarán repercutiendo en las personas que ingresarán a la Universidad de Costa Rica o que accedan a la educación superior pública o privada; por eso la importancia de que todo lo que se desarrolle en primaria y secundaria debe tener el acompañamiento, como lo propuso la Facultad de Educación desde el año pasado; sin embargo, su propuesta y colaboración desinteresada ha sido desatendida y sin eco en las autoridades del Ministerio de Educación Pública, lo que resulta muy lamentable.

Insiste en que la situación de la educación costarricense es una preocupación, y la necesidad de que se tenga esta ausencia que él llama “reiterada” de la ministra de Educación Pública, quien tiene un asiento en este Consejo Universitario, resulta una situación que considera desagradable. Hace un llamado al Dr. Rodrigo Chaves Robles, presidente de la república, para que ponga un poco más de atención de la que ya ha puesto, pues no duda que ha estado dentro de sus prioridades, pero hay que redoblar esfuerzos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Lic. William Méndez Garita. En relación con el último punto, considera importante mencionar que de oficio la Dirección del Consejo Universitario todos los años al inicio de la gestión envía un recordatorio gentil a la ministra para que conozca que está en disponibilidad su espacio en este Órgano Colegiado y que en el caso de considerarlo prudente puede participar de las sesiones. Además, con respecto al punto del pronunciamiento, se solicitó el apoyo con insumos importantes a las Facultades de Ciencias Sociales y de Derecho. Agrega que, en el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, a través de las diferentes unidades académicas y unidades académicas de investigación se recibió una contribución muy valiosa que será tomada en consideración para la elaboración del pronunciamiento en materia de seguridad que se está trabajando.

Le cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

- **Atención de consultas con respecto a la interpretación del Reglamento del régimen salarial académico**

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO da los buenos días a los miembros del plenario. Cuenta que el viernes 9 de febrero de 2024 tuvo la oportunidad de tener un conversatorio, un espacio para atender preguntas por parte de las profesoras y los profesores de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias con respecto al conocimiento, la aplicación y las interpretaciones del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*.

Apunta que fue una conversación muy atenta y franca, en la cual se abordaron algunas de las consultas de los profesores y las profesoras, a quienes les agradece el espacio porque fue muy rica la discusión sostenida, sobre todo, poder atender las preguntas particulares, porque considera que, definitivamente, en este caso, cada una de las personas docentes de esta universidad tiene que hacer su análisis particular con respecto a la conveniencia de su traslado al nuevo régimen salarial académico, por tanto, era importante comprenderlo bien e incorporarlo en el análisis que deben realizar.

- **Agradecimiento por taller ofrecido a miembros del Consejo Universitario**

LAM. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO aprovecha el espacio para agradecer a la Lic. Madelaine Martínez Rojas, ya que el jueves 8 de febrero de 2024 tuvieron la oportunidad de participar en un taller para el manejo de la voz al cual asistió un grupo importante de miembros del Consejo Universitario. Personalmente, manifiesta que aprendió mucho en este taller, por eso agradece a la Lic. Madelaine Martínez Rojas por la paciencia y la entrega con la que les atendió esa tarde de trabajo. Da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez e informa que desde la Dirección se le envió un oficio de agradecimiento a la Lic. Madelaine Martínez Rojas por la generosidad de compartir el conocimiento en este espacio.

Pasa al siguiente punto.

ARTÍCULO 3

Informes de personas coordinadoras de comisión

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO da los buenos días. Informa que el viernes 16 de febrero de 2024 se reunió con el M. Sc. Juan José Mora Román, presidente del Tribunal Electoral Universitario (TEU), para compartir la decisión de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) el año pasado en relación con el *Reglamento de elecciones universitarias*.

Expresa que fue una reunión muy amena en donde se concluyó que existe la necesidad de elaborar un nuevo planteamiento del reglamento, y se acordó destinar algunos espacios de trabajo en conjunto para que este año pueda llegar nuevamente a la CAUCO una nueva propuesta del *Reglamento de elecciones universitarias*, en el cual se evidencien los ajustes de las observaciones del Consejo Universitario. Se espera obtener una propuesta para trabajar este año en esta normativa.

Comunica que en la CAUCO han trabajado en estas primeras sesiones del año en la reforma parcial del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación* y que se está avanzando, por lo que pronto se tendrá un dictamen para presentar la reforma. Esto fue publicado en consulta el año pasado, y lo que se presentaría en el plenario es la versión final para su aprobación.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la MTE Stephanie Fallas Navarro. Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ saluda y le agradece al director. Afirma que desde la Comisión de Asuntos Estudiantiles, ayer se analizaron dos casos pendientes, uno relacionado con la modificación del artículo 31 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* para aquellas personas con la posibilidad de obtener una beca si tienen una carga consolidada de 30 créditos al año, pues actualmente el beneficio se está dando a aquellas personas que tienen un promedio de nueve, pero por semestre, y 15 créditos.

Agrega que lo que busca la reforma es que en lugar de que la beca se dé por semestre se extienda anualmente y que la carga consolidada sea de los 30 créditos; es decir, 15 en cada semestre, esto al tomar en cuenta que la persona podría matricular en algún semestre una cantidad de créditos menor a 15, pero los compensa con más créditos en el segundo semestre, de tal manera que la carga consolidada de todo el año sea de 30 y no, reitera, 15 y 15, como se realiza en la actualidad.

Detalla que este es un caso que está en estudio porque esto tiene un impacto en el presupuesto de las becas si se cambia ese sistema, por lo tanto, se seguirá discutiendo con las oficinas encargadas de analizarlo.

Apunta que el segundo caso, que se dio por concluido, es una modificación a los artículos 1, 2 y 6 del Reglamento general de la Semana Universitaria, relacionados con la fecha de inicio de la celebración de esta semana al tomar en cuenta que, tradicionalmente, se ha realizado el 24 de abril, pero no siempre la fecha 24 de abril cae un día hábil o lunes o martes, sino que eventualmente puede caer un sábado o un domingo; entonces se está realizando una modificación básicamente de forma, al establecerse que inicia el 24 de abril cuando sea día hábil; de lo contrario iniciaría posterior a esa fecha. Afirma que se recibieron observaciones de la comunidad.

Agrega que esa reforma también busca que esa semana sea para reflexión crítica de las luchas del movimiento estudiantil en la Universidad de Costa Rica y resaltar que en la fecha del 24 de abril hubo un día especial, que fue la manifestación del movimiento estudiantil contra Alcoa (Aluminum Company of America, por sus siglas en inglés), de tal manera que son observaciones de forma, pero que, de alguna manera, se rescata la Semana Universitaria como una semana para que la población estudiantil se manifieste en los diferentes espacios de la Universidad, tendiente a que se hagan visibles las luchas que se han mantenido a lo largo de la historia de la Institución en defensa de principios fundamentales, como es la protección de los recursos naturales y la lucha de beneficios sociales de la población costarricense.

Reitera que ese trabajo se llevó a cabo, se aprobó y se pasó para redacción del dictamen y posteriormente conocerlo en el Consejo Universitario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Carlos Palma Rodríguez. Le cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA saluda y da las gracias al director. Comenta que la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios recibió el martes 6 de febrero de 2024 a personas funcionarias de la Oficina de Suministros (OS), quienes les comentaron sobre la licitación que ha venido promoviendo el Ministerio de Hacienda desde el 2020 bajo el modelo de convenio marco, para la cual se está solicitando la autorización a este Órgano Colegiado para la adhesión de la Universidad de Costa Rica a dicho procedimiento de compra, el cual está enfocado a mobiliario en general (pupitres, sillas, armarios, etc.). Agrega que la ventaja de adherirse a este tipo de convenio es que durante el procedimiento de compra se reducen los plazos de entrega, pues son más cortos, hay una menor tramitación, mayor opción de productos y una sensible reducción de costos.

Reitera que la OS hizo la presentación a esta comisión, la cual está en análisis para su posterior exposición ante el plenario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Eduardo Calderón Obaldía. Al no haber más solicitudes, pasa al siguiente punto.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta el informe semestral CAUCO-2-2023, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2023.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro. Inmediatamente, solicita un receso de cinco minutos.

*****A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Dr. Carlos Araya Leandro, Lic. William Méndez Garita, Br. Noelia Solís Maroto, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, MTE Stephanie Fallas Navarro, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. *****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO expone el informe, que, a la letra, dice:

“De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 31 de diciembre de 2023¹.”

Esta comisión estuvo integrada por la MTE Stephanie Fallas Navarro, coordinadora; la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, el Dr. Germán Vidaurre Fallas, la Srta. Natasha García Silva representante estudiantil, y el Dr. Roberto Guillén Pacheco, representante del rector.

Además, el asesoramiento a la CAUCO por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario durante este periodo estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: la Mag. Joselyn Valverde Monestel, la MSc. Rosibel Ruiz Fuentes y el Lic. David Barquero Castro. Asimismo, se contó con la participación, como asesora legal, de la Licda. Alhyssa Villalta Villalobos, funcionaria de la Oficina Jurídica.

A continuación, se presenta un cuadro con el resumen del total de casos que se encuentran en la CAUCO. Este incluye los casos pendientes de años anteriores, los nuevos y los atendidos o dictaminados.

Cuadro N.º 1
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
Periodo del 1º de julio al 30 de noviembre de 2023

Pendientes de años anteriores	21
Ingresados	5
TOTAL	26
Atendidos o cumplidos	4
Pendientes *	22

* Ver asuntos pendientes.

Es importante mencionar que, a partir del mes de marzo del 2022, la Rectoría aprobó la modalidad de teletrabajo en la Institución. Esta se habilitó mediante la Circular R-14-2022, del 22 de marzo de 2022, en la cual se determinó lo siguiente:

Tras las buenas experiencias que el trabajo remoto brindó en este contexto, la UCR da un paso adelante para incorporar el teletrabajo como una opción institucionalizada e independiente de la pandemia (...). Este programa será una opción para aquellas clases ocupacionales en donde las funciones así lo permitan, siempre que las personas cumplan con las condiciones definidas en los Lineamientos para implementar teletrabajo en la Universidad de Costa Rica (...).

Con base en lo dispuesto anteriormente, la CAUCO continuó este año en la modalidad de trabajo virtual², con su labor de analizar y dictaminar los asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección.

Seguidamente se presenta una descripción de los casos cerrados, en consulta, redacción de dictamen, así como los pendientes de análisis y resolución en la CAUCO.

A) Casos atendidos

Los casos **cerrados** por la CAUCO en este periodo son lo que se muestran a continuación:

- 1 En la sesión N.º 6663, artículo 6, del 10 de enero de 2023, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 10 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- 2 Al 30 de noviembre se efectuaron un total de veinte reuniones que se realizaron en forma virtual.

Cuadro N.º 2
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
Casos cerrados
Del 1.º de julio al 31 de diciembre de 2023

	Asunto	Asesor	Acuerdo
1	Valorar la posibilidad y pertinencia de incluir en el <i>Reglamento de elecciones universitarias</i> cambios por incrementos en el tiempo asignado a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Electoral Universitario (TEU), según lo solicitado en el oficio TEU-296-2023.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	6721-05, del 08/08/2023
2	Revisión de propuesta del <i>Reglamento de la Sede Regional del Caribe</i> .	David Josué Barquero Castro	6738-07, del 28/09/2023
3	Analizar la pertinencia de derogar el <i>Reglamento de la Facultad de Ingeniería</i> .	Joselyn Paulette Valverde Monestel	6742-12, del 05/10/2023
4	Modificación de los artículos 10, 22, 24, y los capítulos IX y XI (en relación con el cambio coordinación por servicio y sus implicaciones salariales) del <i>Reglamento de la Sede Regional del Atlántico</i> .	David Josué Barquero Castro	6761-03, del 28/11/2023

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO comenta que el *Reglamento de la Sede Regional del Atlántico* es nuevo. No precisa si se aprobó a principios del 2023 o a finales del 2022. Añade que se hicieron las reformas parciales y se aprobaron.

Continúa con la lectura.

*** B) Casos pendientes en proceso de análisis**

En el cuadro N.º 3 se muestran los casos que están en proceso de análisis en la CAUCO.

Cuadro N.º 3
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
Casos en análisis (pendientes)
Al 30 de noviembre de 2023

	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
1	Propuesta de modificación del <i>Reglamento de Elecciones Universitarias</i> .	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Se emitió el Dictamen CAUCO-8-2023, el cual fue convocado a sesión y se inició con su presentación en el plenario del Consejo Universitario; sin embargo, por motivo de diversos cuestionamientos de fondo y forma, el plenario acordó en la sesión 6747, artículo 1, del 17 de octubre de 2023 devolver el dictamen a la Comisión para analizar los aspectos discutidos.	16/2/2010

2	Trasladar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), para su análisis, la transformación del espacio y estructura que ocupa la Universidad de Costa Rica en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, como un recinto adscrito a la Sede Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Se encuentra en discusión en la comisión y se está a la espera de que la Rectoría brinde respuesta al oficio CAUCO-9-2023 del 19 de julio de 2023.	17/12/2020
3	Análisis de la propuesta de creación de la Oficina de Programas Deportivos en la estructura organizativa de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y proceder al traslado de la Oficina de Bienestar y Salud a la Rectoría o la Vicerrectoría de Administración, según se estime conveniente.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Análisis y discusión en comisión. Mediante el oficio CAUCO-18-2023, la Comisión le consulta a la Rectoría si desea proceder con la modificación reglamentaria y la adscripción de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) a la Rectoría en los términos de dicho oficio, dado que, en sesiones sostenidas en la CAUCO, el Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración informó que la Administración podría reconsiderar la solicitud.	10/8/2021
4	Reforma al <i>Reglamento de la Facultad de Odontología</i> .	David Josué Barquero Castro	Dictamen CAUCO-10-2023 pendiente de discusión en el plenario.	1/3/2022
5	Análisis de la pertinencia de modificar los artículos 3, 5, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y adicionar dos artículos nuevos al <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación</i> .	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Análisis de observaciones en comisión.	21/4/2022
6	Modificación al artículo 2 del <i>Reglamento general de las oficinas administrativas</i> .	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Pendiente de ser retomado en comisión.	22/6/2022

7	Propuesta de reglamento para la resolución alterna de conflictos en la Universidad de Costa Rica.	David Josué Barquero Castro	Pendiente de ser retomado en comisión. Se recibió el criterio de la Oficina Jurídica Dictamen OJ-1072-2023, del 08 de noviembre del 2023 sobre aspectos de la RAC.	12/7/2022
8	Reglamento de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Dictamen CAUCO-11-2023 pendiente de discusión en el plenario.	27/7/2022
9	Reglamento de la Oficina de Orientación.	David Josué Barquero Castro	Dictamen CAUCO-12-2023 pendiente de discusión en el plenario.	28/7/2022
10	Modificación de los artículos 18 y 19 del <i>Reglamento de la Sede Regional del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura</i> , en lo correspondiente al Capítulo VII de la Coordinación General de Investigación.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Nuevo. Pendiente de análisis.	7/9/2022
11	Propuesta de Reglamento del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL).	David Josué Barquero Castro	Pendiente de retomar el caso en Comisión para analizar los oficios enviados por el AUROL.	28/11/2022
12	Reforma del <i>Reglamento de la Oficina de Administración Financiera</i> .	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Nuevo. Pendiente de análisis.	27/1/2023
13	Valorar la propuesta de modificación al <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Sexual</i> , a partir de la solicitud realizada según oficio SEP-5412-2022.	David Josué Barquero Castro	Consulta a instancias universitarias. Mediante oficios CAUCO-11-2023 y CAUCO-17-2023, se solicitó criterio a la Comisión Institucional Contra Hostigamiento Sexual (CICHS) y al Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) respecto a las reformas que se plantean al reglamento. Se está a la espera de la respuesta de ambas instancias.	3/2/2023
14	Reforma integral del <i>Reglamento de la Oficina de Registro e Información</i> .	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Nuevo. Pendiente de análisis.	27/2/2023

15	<i>Reglamento del Consejo Académico de Áreas.</i>	David Josué Barquero Castro	Dictamen CAUCO-13-2023 pendiente de discusión en el plenario.	21/4/2023
16	Valorar la posible modificación del acuerdo de la sesión N.º 5574, artículo 5, según lo propuesto en el oficio CI-540-2023.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Nuevo. Pendiente de análisis. Consulta a instancia universitaria. Mediante el oficio CAUCO-16-2023 del 19 de octubre de 2023, se le solicita al Centro de Informática ampliar la información remitida mediante el oficio CI-540-2023 del 13 de marzo de 2023	21/4/2023

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO informa que están a la espera de la respuesta del Centro de Informática.

Continúa con la lectura.

17	Valorar la modificación del artículo 9 del <i>Reglamento del Servicio de Transportes</i> , a fin de que el Tribunal Electoral Universitario pueda formar parte de la lista de autoridades con prioridad para el uso de los servicios de transporte institucional.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Nuevo. Pendiente de análisis.	12/6/2023
----	---	------------------------------------	-------------------------------	-----------

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO comenta que, como es conocido por todos, al Tribunal Electoral Universitario le corresponde trasladar documentación y papeletas oficiales de las elecciones y, en ese sentido, consideraron que el tribunal amerita este servicio. El caso ya se analizó en la comisión.

Continúa con la lectura.

18	Valorar la normativa universitaria a fin de que se incluyan las capacitaciones en temáticas de género como requisito obligatorio para el personal docente y administrativo que desee aspirar a un nombramiento por tiempo indefinido en la Institución.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Nuevo. Pendiente de análisis.	26/7/2023
----	---	------------------------------------	-------------------------------	-----------

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO informa que esta iniciativa la envió la Rectoría y está pendiente de análisis en la comisión.

Continúa con la lectura.

19	Valorar la posibilidad de plantear una reforma al artículo 4 del <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> , a fin de que se incluya una prohibición general, que pese sobre quien ocupe la Rectoría, para votar asuntos que remite la Junta Directiva de la Jafap al Consejo Universitario.	David Josué Barquero Castro	Nuevo. Pendiente de análisis.	26/7/2023
----	--	-----------------------------	-------------------------------	-----------

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO relata que ya se conoció este caso en la comisión, y se elevó una consulta a la Oficina Jurídica.

20	Propuesta normativa para crear un procedimiento y órgano director único en la gestión de procedimientos disciplinarios en la Universidad de Costa Rica.	David Josué Barquero Castro	Nuevo. Pendiente de análisis. Se recibe la última versión de la propuesta en el oficio R-7135-2023 del 06 de noviembre de 2023, dado que el documento adjunto con el pase corresponde a un anteproyecto del reglamento.	21/8/2023
21	Revisión del artículo 12 del <i>Reglamento de la JAFAP</i> , sobre la presentación de los recursos y apelaciones.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Nuevo. Pendiente de análisis.	28/8/2023
22	Revisión general del <i>Reglamento de vacaciones</i> para determinar si requieren realizar reformas normativas como resultado de la <i>Ley Marco de empleo público</i> .	David Josué Barquero Castro	Nuevo. Pendiente de análisis.	30/9/2023

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO informa que se elevó una consulta a la Oficina Jurídica porque hay dudas con respecto al Reglamento y a la Convención Colectiva de Trabajo, pues en este momento están en sintonía en cuanto a las vacaciones, pero con respecto a la entrada en vigencia de la *Ley marco de empleo público* se quiere conocer en qué términos queda la Convención Colectiva de Trabajo con respecto a ese asunto, por lo que se envió una consulta a la Oficina Jurídica acerca de este tema en específico.

Continúa con la lectura.

Caso del Reglamento de Elecciones Universitarias

Tal y como se indicó en el cuadro, para este caso se emitió el Dictamen CAUCO-8-2023, el cual fue convocado y se inició con su presentación en el plenario del Consejo Universitario; sin embargo, por motivo de diversas observaciones de fondo y forma, el plenario acordó en la sesión 6747, artículo 1, del 17 de octubre de 2023 devolver el dictamen a la Comisión para analizar los aspectos discutidos. En este sentido, la CAUCO convocó a sesiones ampliadas cada semana desde el lunes 23 de octubre de 2023, hasta el lunes 11 de diciembre de 2023.

En estas sesiones ampliadas, además de las personas integrantes de la CAUCO se contó con la participación del Lic. William Méndez Garita, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dr. Carlos Palma Rodríguez y de la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo. Como parte de la estrategia de trabajo se revisó en su totalidad la propuesta de reglamento, se documentaron las observaciones y muchas de éstas fueron comentadas verbalmente con el Lic. Juan José Mora Román, presidente del Tribunal Electoral Universitario, quien fue invitado a participar en estas sesiones. También se contó con la participación del Sr. Cristhian Zeledón Gamboa como miembro del TEU y del Sr. Cristian Torres Álvarez como exmiembro del TEU, a cada uno en sesión distinta se les consultó por temas específicos de la propuesta de reglamento.

Una vez concluida la revisión de la propuesta de reglamento, la CAUCO acordó el 11 de diciembre de 2023 remitir un oficio al Tribunal Electoral Universitario con la sistematización de las observaciones realizadas en las sesiones ampliadas de la CAUCO y así, solicitar la presentación de una nueva propuesta reglamentaria.

El detalle de este caso, es importante indicarlo por motivo de la antigüedad que tiene el expediente en la CAUCO, el cual ingresó desde el año 2010. Esta comisión se interesó en solicitar al Tribunal Electoral Universitario una nueva propuesta reglamentaria, y el TEU la remitió a la CAUCO en mayo del 2022, y desde ese año se inició el trabajo en la Comisión para emitir el dictamen respectivo. En fin, la complejidad de esta normativa es alta por el detalle de sus procesos, definiciones y principalmente por la caracterización y la filosofía de la democracia institucional que emana el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica., por tanto es una norma que le corresponde integrar claramente una visión compartida del ejercicio democrático institucional.

A manera de conclusión

Finalmente, agradezco a las personas integrantes de la CAUCO y a las personas miembro del Consejo Universitario, por mejorar con sus aportes los casos presentados por esta coordinación.

De igual manera, manifiesto un agradecimiento a la asesora por parte de la Oficina Jurídica, a las personas asesoras y a la coordinación de la Unidad de Estudios del CIST del Consejo Universitario por el apoyo, compromiso, aportes y experiencias que enriquecieron los análisis de los casos sometidos a consideración de la CAUCO.”

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO expresa, en general, que el año pasado la comisión se enfocó en trabajar en la propuesta de este nuevo Reglamento de elecciones universitarias, lo que eso significó sacrificar el conocimiento de otros temas; no obstante, destaca que la comisión hizo un enorme esfuerzo para tratar de avanzar con algunos casos fundamentales y también para que no quedaran pendientes los más antiguos. Aclara que por esa razón se analizó el *Reglamento general de las oficinas administrativas* más el *Reglamento del Consejo Académico de Áreas*.

Señala que cuando la comisión revisa reglamentos requiere un análisis detallado y mucho tiempo en cuanto a la discusión para definir cómo quedaría redactado un artículo; además de eso requiere consultas especializadas de algunas instancias y tiempo; sin embargo, en conjunto con las personas asesoras, tanto el Lic. David Barquero Castro como la Lic. Joselyn Valverde Monestel, le dan seguimiento y tratan de que las consultas lleguen lo antes posible para que la comisión logre dictaminar sobre esos casos.

Agradece a la comisión porque desde octubre hasta diciembre 2023 trabajaron, prácticamente más de cuatro horas en la CAUCO, para sacar adelante los casos más el tema del *Reglamento de elecciones universitarias*, cuando se llevaron a cabo las sesiones ampliadas.

Reitera que se trató de avanzar pues la lista de casos es muy grande y se quiere movilizarlos más. Cree que, al contar la comisión con una estructura de trabajo más interiorizada que le permita tener más agilidad, esperaría presentar la mayor cantidad de casos durante este año.

Da las gracias a los miembros de la comisión, al Lic. David Barquero Castro, a la Lic. Joselyn Valverde Monestel y también a la asesora legal Lic. Alhyssa Villalta Villalobos, por el acompañamiento y el apoyo recibido por parte de las asesorías para que la CAUCO lograra presentar los dictámenes. Queda a disposición para atender consultas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la MTE Stephanie Fallas Navarro por la presentación del informe. Destaca la complejidad de cada una de las discusiones que se manejan internamente en esta comisión y la particularidad que tienen de profundizar en detalles que muchas veces conlleva a una ampliación de las mismas discusiones, y que, por lo tanto, de alguna manera no se quiera pensar que un número específico de casos resueltos es sinónimo de excelencia o de calidad en el trabajo desempeñado por la MTE Stephanie Fallas Navarro. Se sabe que junto con las personas que forman parte de la comisión se realizó un esfuerzo significativo, justamente para traer los insumos suficientes y que se pueda dictaminar en este plenario.

Quiere ser muy enfático en esto, pues el trabajo que se desarrolla internamente en esta comisión, debido también a la complejidad minuciosa que hay que destacar de cada uno de estos reglamentos, hacen precisamente que de alguna manera se cuente con números que cuando son comparados con otras comisiones podrían parecer pequeños, pero eso no es sinónimo de la discusión que se teje internamente.

Por otro lado, informa que el próximo martes ya tendrían en la agenda el punto relacionado con el *Reglamento de la Facultad de Odontología*, el cual es amplísimo y tiene muchas singularidades por las dinámicas que se trabajan dentro de la facultad. Esto también será un ejemplo claro de lo que está mencionando; es decir, de la dificultad no solamente vinculada a los detalles, sino a la longitud de cada uno de los casos analizados en la CAUCO.

Consulta, en relación con el trabajo articulado que se está desarrollando en materia del *Reglamento de elecciones universitarias* con el TEU, si dentro de esa reunión que se mantuvo con el presidente se pensó en realizar alguna estrategia que convoque la participación de personas de la CAUCO, quizás un subequipo que pueda estar presente en esos análisis que propondrán o que son propuestos por parte del tribunal; si lo consideraron conveniente desde la CAUCO o si más bien la dinámica sugerida es la que fue discutida por los miembros de la comisión, y que consideraron que era más conveniente para posteriormente ser resuelta dentro de la CAUCO.

Nuevamente, felicita a la MTE Stephanie Fallas Navarro. Propone que se recojan las observaciones de los miembros y que luego se refiera la MTE Stephanie Fallas Navarro. Seguidamente, somete a discusión el dictamen. Le cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA agradece a la comisión por haberle recibido en varias oportunidades para exteriorizar criterios sobre algunos de los temas que se estaban llevando a cabo, por lo que espera haber proporcionado algún aporte en los asuntos que fueron discutidos. También, los felicita por el trabajo, al igual que a todos los compañeros y a las compañeras de las comisiones cuando presentaron sus respectivos informes, porque hay una serie de labores que tienen asignadas en este Consejo Universitario que no se transmiten como se transmiten las sesiones y, sin ese trabajo de las comisiones, probablemente la carga de lo que se hace en el Consejo Universitario se reduciría tal vez a solamente un cuarto de lo que se realiza públicamente, de manera que el trabajo de las comisiones con el análisis de los asuntos que le son asignados, desde la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes hasta el resto de los grupos que están establecidos según el reglamento, es un trabajo muy minucioso en el cual no solamente participan los miembros de este Órgano Colegiado, sino también el aporte valioso de muchas personas asesoras de este Consejo Universitario, de las vicerrectoras y los vicerrectores, y de una gran cantidad de personas que son llamadas a consulta para que expresen sus criterios.

Igualmente, agradece a la Oficina Jurídica, pues tienen asignada una persona asesora legal que brinda acompañamiento en las decisiones que se van adoptando.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Lic. William Méndez Garita. Le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO señala que no quiere omitir su agradecimiento al Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, coordinador de la Unidad de Estudios, quien preparó este informe; sin embargo, ella complementó el documento con la información del caso del *Reglamento de elecciones universitarias*; en primer lugar, por la complejidad de la norma y porque sí se le dedicó mucha atención a este reglamento, por lo que le pareció importante evidenciar la dinámica con respecto a las sesiones ampliadas de la CAUCO; en el informe se pueden observar las personas del plenario que los acompañaron en estos diferentes espacios de trabajo. Igualmente, contaron con la visita y la participación de los estudiantes Cristian Zeledón Gamboa, miembro, y Cristian Torres Álvarez, exmiembro, ambos del Tribunal Electoral Universitario.

Detalla que, como lo señaló el Lic. William Méndez Garita, dictaminar sobre un reglamento requiere una consulta especializada en ocasiones de muchas personas, para proponer una norma vigente y oportuna para la Institución. Reitera el agradecimiento al Lic. Gerardo Fonseca Sanabria.

Por otro lado, con respecto a la consulta del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, apunta que en la reunión con el Dr. Juan José Mora Román lo que se acordó se relaciona con lo siguiente: se le enviará al Dr. Juan José Mora Román por parte de la CAUCO la sistematización de todas las observaciones con una propuesta de reglamento con los ajustes que se consideraron necesarios y oportunos en ese reglamento. Asimismo, ella ofreció su participación en las sesiones de trabajo, cuando el tribunal lo estime pertinente, para que se vean en conjunto los artículos y se amplíen las observaciones realizadas, o bien que el TEU conforme un pequeño equipo de trabajo en el cual pueda participar ella o algún miembro de la CAUCO, o alguna persona asesora de esta comisión, para que puedan avanzar en este trabajo y tener así una perspectiva de parte de la comisión.

Cree que a este nivel de análisis sobre el reglamento y con una estrategia de trabajo de este tipo se facilitará más avanzar y presentar una nueva versión del reglamento en este año. Señala que, por el momento, esta es la ruta trazada, y que está a la espera de que el Dr. Juan José Mora Román, cuando tenga gusto, coordine los espacios de trabajo; no obstante, reitera que lo primero que se debe hacer es remitir la sistematización de la comisión, en lo cual se está trabajando.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la MTE Stephanie Fallas Navarro. Al no existir más solicitudes en el uso de la palabra, continúa con el siguiente punto.

ARTÍCULO 5

El Dr. Carlos Araya Leandro presenta el informe bienal de labores correspondiente al periodo 2022-2023 (CU-115-2024).

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da los buenos días. Menciona que, al igual que en el caso de las personas que presentaron el informe bienal en la semana anterior señalaron, los informes se realizan según el *Reglamento del Consejo Universitario* y se encuentran disponibles de manera completa.

En primer lugar, señala que la base sobre la cual desarrolló el trabajo durante estos dos años evidentemente ha sido el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el *Reglamento del Consejo Universitario* y demás normativa institucional y nacional. Desde ese punto de vista la labor fundamental se centró en las comisiones permanentes y especiales; en la formulación de propuestas de miembros y de pronunciamiento del Consejo Universitario, y en la fiscalización de la gestión institucional según lo que

señala el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Agrega que un elemento adicional es el trabajo realizado en la mejora de lo que él denomina, desde antes de ingresar al plenario, como “la mejora en los mecanismos de transparencia del Órgano Colegiado”.

Seguidamente, expone el informe, que, a la letra, dice:

Informe bienal

Periodo: Enero 2022 - Diciembre 2023

Carlos Eduardo Araya Leandro

Miembro por el Área de Sedes Regionales

1. Introducción

El artículo 5, inciso i, señala como deber de las personas miembros del Consejo Universitario rendir un informe bienal de su labor en el Consejo Universitario. En cumplimiento de dicho mandato, a continuación presento una síntesis de las principales acciones realizadas durante el período comprendido entre enero de 2022 y diciembre de 2023, durante en el cual he tenido el privilegio de formar parte de este Órgano Colegiado por Sedes Regionales.

A lo largo de este tiempo, he centrado mi labor en el cumplimiento cabal de las funciones definidas en el Estatuto Orgánico, el Reglamento del Consejo Universitario y demás normativa institucional y nacional. Desde ese punto de vista, la labor en comisiones permanentes y especiales, la formulación de propuestas de miembro y pronunciamientos del Órgano Colegiado, la fiscalización de la gestión institucional, la mejora en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Órgano y la comunicación constante con la comunidad universitaria prestando especial atención a las Sedes Regionales han sustentado la labor bienal.

2. Participación en comisiones

Durante **el año 2022**, formé parte de las comisiones permanentes llamadas Asuntos Financieros y Presupuestarios, Administración Universitaria y Cultura Organizacional, Coordinadores de Comisiones Permanentes, y Comisión de Docencia y Posgrado, en esta última como coordinador.

En mi función de coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado, di especial atención a la formulación de un reglamento para regular lo que hasta la fecha se ha definido como “desconcentración y descentralización de carreras”, con el propósito de modificar el rol, la visión y la vinculación de las unidades académicas que participan en estos procesos, bajo el principio de que las carreras universitarias, más allá de pertenecer a las unidades académicas, pertenecen a la Universidad. Así las cosas, se trabajó arduamente en una subcomisión que redactó un primer borrador de la propuesta de *Reglamento sobre la gestión de carreras universitarias impartidas bajo corresponsabilidad*. Esta propuesta tiene por objetivo reducir el rol jerárquico histórico que las unidades académicas han mantenido en relación con las Sedes Regionales donde se imparte la misma opción académica, en procura de una visión y gestión más horizontal y plural, así como una garantía de que las carreras que se imparten en la Institución cuentan con estándares de calidad similares, independientemente del lugar donde la opción sea ofrecida.

El segundo elemento de relevancia en la gestión de coordinación de esta comisión permanente fue la reforma integral del *Reglamento de Régimen Académico y servicio docente*, para lo cual se desarrollaron talleres de trabajo con personas de la comunidad académica, a fin de contar con los principales elementos para plantear la reforma del citado reglamento y la definición de un nuevo perfil docente. En total se efectuaron cuatro talleres de trabajo en los que participó personal docente de la mayoría de unidades académicas de la institución. A pesar de haberse sistematizado la información recopilada en los talleres de trabajo, el proceso de reforma de este reglamento se postergó, con el fin de dar paso prioritario al análisis y formulación de un nuevo régimen salarial académico.

En **el año 2023**, participé en las comisiones permanentes de Asuntos Financieros y Presupuestarios, Docencia y Posgrado, Coordinadores de Comisiones Permanentes, y Estatuto Orgánico, en esta última como coordinador. Desde la coordinación de la Comisión de Estatuto Orgánico se dio especial atención a la reforma integral del Estatuto Orgánico

que pretende una nueva conceptualización, estructura y gobierno para las actuales sedes regionales, así como varios aspectos relacionados con la participación activa del profesorado emérito en el quehacer institucional.

En relación con la reforma del capítulo que regula el funcionamiento en general de las sedes regionales, es importante recordar que esta reforma fue aprobada por el Consejo Universitario en 2021 y, a la fecha de este informe, se encuentra pendiente de análisis y resolución de la Asamblea Colegiada Representativa. Al no ser una reforma en la que participé como miembro del Órgano Colegiado, procedí al análisis detallado de esta y a dar un seguimiento cercano al proceso de discusión y análisis de parte de las comunidades universitarias de las seis sedes regionales. Parte del trabajo consistió en visitar cada una de las Asambleas de Sedes, con el fin de exponer los principales alcances de esta reforma y escuchar sus principales inquietudes; varias de ellas han sido tomadas en consideración por el equipo de trabajo que ha dado seguimiento al tema y serán expuestas en la Asamblea Colegiada Representativa que, para tal efecto, se convoque en el primer semestre de 2024.

Por su parte, las políticas institucionales vigentes establecen la necesidad de “promover la participación activa de la población emérita institucional, en tanto sector integrante de la comunidad institucional, incluyéndola en actividades académicas, actos oficiales, servicios institucionales y la conformación de comisiones especiales, entre otras, de tal forma que la Universidad se beneficie de sus conocimientos, experiencia acumulada y de su contribución al desarrollo del Alma Mater”. En este contexto, participé en la formulación de tres reformas que pretenden el cumplimiento de esta política. Por un lado, con la reforma del *Reglamento de Régimen Académico y servicio docente* para permitir que las personas eméritas formen parte de las Comisiones de Programas de Posgrado; por otro lado, dos reformas al Estatuto Orgánico, la primera para que los docentes eméritos y las docentes eméritas representen a sus respectivas unidades académicas en la Asamblea Colegiada Representativa y, la segunda, para incluir la Academia de Eméritas y Eméritos como parte de lo establecido en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Con lo anterior, se pretende que Universidad de Costa Rica aproveche el aporte de aquellas personas docentes que, de forma desinteresada, brindan sus conocimientos, experiencias y actitud de servicio para enriquecer la actividad institucional, nutrir espacios de discusión académica y fortalecer la toma de decisiones institucionales, especialmente en momentos en que la educación superior pública requiere del mayor compromiso por parte de toda la comunidad universitaria, en defensa de la excelencia académica y el pensamiento crítico.

En cuanto a **comisiones especiales**, participé, entre otras, en la responsable de proponer un código de ética para la Universidad de Costa Rica, en la comisión para la formulación del nuevo régimen salarial académico, en la comisión para la armonización de las clínicas odontológicas que funcionan en las Sedes y Recintos regionales, para la entrega del doctorado *honoris causa* a la Ing. Sandra Cauffman, para la conmemoración del cincuenta aniversario de la promulgación del Estatuto Orgánico y para la articulación entre el Programa Posgrado en Especialidades Médicas y el Sistema de Estudios de Posgrado.

En este apartado, merece especial detalle el trabajo realizado durante el período en la formulación de un nuevo régimen salarial académico (RSA), que pretende, entre otros, atraer y retener talento humano de alta formación y priorizar en el mérito académico. Lo anterior, en cumplimiento con el mandato constitucional que señala, en su artículo 84, que la Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior. Esto se encuentra vinculado directamente con el quehacer típicamente universitario: la investigación o búsqueda de la verdad y de la belleza, su enseñanza a nivel superior y su difusión a la sociedad mediante programas de acción social.

En otras palabras, el puntaje en Régimen Académico representa una expresión cuantitativa del aporte de cada docente a la actividad sustantiva de la Institución, es decir, la investigación, la docencia y la acción social. De ahí la importancia de reconocer en el mérito académico como elemento central del nuevo RSA.

Por otra parte, con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, varias instituciones han hecho pública su preocupación por la salida de talento humano, producto de lo poco atractivo de los regímenes salariales; para evitar esta situación, la Universidad Costa Rica ha decidido la aprobación del RSA.

Finalmente, el RSA promueve equidad salarial para cientos de personas académicas jóvenes que cuentan con una excelente formación académica, con un alto puntaje en el sistema de régimen académico y que, por las características propias del régimen salarial anterior que privilegia los años de servicio sobre el mérito académico, devengan salarios poco competitivos en el mercado laboral.

3. Presentación de propuestas de miembro

En este apartado se incluyen las reformas concretas a normativa universitaria, la creación de nuevas normas o la propuesta de pronunciamientos del Consejo Universitario respecto a la realidad nacional e internacional. Sobre esto último, destaco mi participación como impulsor de varios pronunciamientos, a saber: (1) Pronunciamiento sobre el acuerdo tomado por el Consejo Superior de Educación de eliminar las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO). (2) Propuesta de Miembros referente a la capacitación de las autoridades universitarias y jefaturas administrativas de facultad, escuela, sedes regionales, recintos, centros e institutos de investigación, fincas y estaciones experimentales (junto con la máster Stephanie Fallas Navarro). (3) Presentación de la propuesta de miembros referente al pronunciamiento: Tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia contra las mujeres. (4) Pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica en contra del recorte al presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud (junto con la Dra. Patricia Fumero Vargas). (5) Pronunciamiento en defensa de la educación pública. (6) Diagnóstico integral de salud entre personas directoras y decanas de unidades académicas, unidades académicas de investigación y sedes (junto al Dr. Jaime Caravaca Morera).

A continuación, se detalla las propuestas de miembro que he suscrito durante el período.

Propuesta de Miembros	Detalle
CU-3-2022 14/2/2022	Propuesta de Miembros sobre Pronunciamiento a favor de la salud preventiva y las acciones institucionales que promueven la vacunación contra el COVID-19
CU-5-2022 25/2/2022	Pronunciamiento sobre la situación socio-política existente en Ucrania.
CU-6-2022 25/2/2022	Se presenta la propuesta de miembros referente a las giras de trabajo anuales del Consejo Universitario a las sedes universitarias.
CU-9-2022 26/4/2022	Presentan la propuesta de miembros referente a la solicitud de reforma al artículo 14 del Reglamento del Consejo Universitario.
CU-11-2022 13/6/2022	Presenta propuesta de miembros con el Pronunciamiento sobre el acuerdo tomado por el Consejo Superior de Educación de eliminar las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO).
CU-13-2022 30/6/2022	Sobre la contratación, adquisición, exhibición y conservación de obras de artes visuales en la Universidad de Costa Rica
CU-15-2022 19/7/2022	Pronunciamiento en contra de la eliminación del Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS) como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud.
CU-16-2022 24/8/2022	Remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario
CU-21-2022 3/11/2022	Presentan la Propuesta de Miembros para transversalizar la estrategia de habilidades para la vida en la formación académica de las personas estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
CU-24-2022 25/11/2022	Presentan la propuesta en torno a institucionalizar el mes de setiembre como el mes de la concientización y prevención del suicidio en la Universidad de Costa Rica.
CU-1-2023 13/1/2023	Sobre órganos de instrucción, reglamentos y procedimientos disciplinarios en la Universidad de Costa Rica.
CU-2-2023 16/1/2023	Presentan la Propuesta de Miembros sobre órganos de instrucción, reglamentos y procedimientos disciplinarios en la Universidad de Costa Rica.
CU-3-2023 19/1/2023	Sobre la representación de profesores eméritos y profesoras eméritas en la Asamblea Colegiada Representativa
CU-5-2023 25/1/2023	Presentan la Propuesta de Miembros referente a la capacitación de las autoridades universitarias y jefaturas administrativas de facultad, escuela, sedes regionales, recintos, centros e institutos de investigación, fincas y estaciones experimentales

CU-4-2023 25/1/2023	Presentan la Propuesta de Miembros referente al pronunciamiento sobre la conmemoración de los 30 años (26 de enero de 1993) de la conexión a la red Internet en Costa Rica gracias a la Universidad de Costa Rica
CU-8-2023 3/3/2023	Presentan la Propuesta de Miembros referente al pronunciamiento sobre la conmemoración del 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
CU-12-2023 18/4/2023	Modificación al artículo 8 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de crear e incluir a la academia de docentes eméritos y eméritas en la norma estatutaria.
CU-13-2023 24/4/2023	Presentación de la Propuesta de Miembros referente al pronunciamiento: Tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia contra las mujeres.
CU-14-2023 27/4/2023	Pronunciamiento sobre la necesidad de mayor atención y urgencia de medidas en materia de niñez y adolescencia.
CU-15-2023 15/5/2023	Presentan la propuesta de miembros sobre el Pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica en contra de los nuevos estudios en el país sobre la pesca de arrastre y la inclusión de especies vulnerables que pueden ser susceptibles a la explotación comercial.
CU-16-2023 18/5/2023	Pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica en contra del recorte al presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud
CU-18-2023 7/6/2023	Presentan la Propuesta de Miembros en torno al Pronunciamiento sobre los recortes presupuestarios que ha experimentado el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica desde el año 2019.
CU-19-2023 9/6/2023	Creación de Comisión Especial para conmemorar los 50 años del III Congreso Universitario
CU-20-2023 15/6/2023	Pronunciamiento en defensa de la educación pública.
CU-22-2023 28/6/2023	Presentan la Propuesta de Miembros sobre la reforma de los artículos 67, inciso a), y 68, del Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica.
CU-23-2023 11/7/2023	Diagnóstico integral de salud entre personas directoras y decanas de unidades académicas, unidades académicas de investigación y sedes.
CU-27-2023 23/10/2023	Declarar a la Universidad de Costa Rica como una institución que promueve la actividad y el ejercicio físico, el deporte y la recreación en la población universitaria y extra-universitaria.

4. Transparencia y rendición de cuentas

Uno de los principales aspectos que planteé en el momento de aspirar a ser parte del Consejo Universitario fue contribuir al mejoramiento de la transparencia y rendición de cuentas en el Órgano Colegiado. De esta forma, participé activamente en la formulación de propuestas de miembro para reformar el Reglamento del Consejo Universitario, de forma tal que las votaciones sean de carácter público y, además, que las sesiones puedan ser transmitidas en directo a la comunidad universitaria y nacional, así como en la propuesta para establecer de forma definitiva el mecanismo de remuneración pecuniaria a la persona representante de la Federación de Colegio Profesionales ante este Órgano. Estos aspectos se implementaron en el año 2022 y hoy sitúan al Órgano Colegiado en una posición muy diferente, por la apertura y transparencia que implican estas decisiones que sin duda marcan un antes y un después en la dinámica institucional.

5. Otros aspectos relevantes en relación con la regionalización

En los apartados anteriores se han detallado acciones relacionadas con el quehacer de las sedes regionales; no obstante, considero importante indicar otro elemento relevante que establecí como meta al ser electo miembro de este Órgano: el necesario acercamiento de las personas que conforman el Consejo Universitario con las sedes regionales.

Para el Consejo Universitario, es primordial favorecer el incremento en la cobertura de la acción institucional en las diferentes regiones fuera de la Gran Área Metropolitana y la reducción de inequidades que se generan a lo interno de la Institución y que en ocasiones han colocado a las sedes universitarias en situaciones de desventaja en el desarrollo de su actividad sustantiva y administrativa. Para tal efecto, se hace necesario un seguimiento permanente de parte del Órgano Colegiado al desarrollo de cada una de las Sedes. Con ese fin, presenté una propuesta de miembro que fue acogida por el Órgano para que, al menos una vez al año, se desarrollen sesiones de trabajo en cada una de las sedes.

Estas visitas tienen por objetivo desarrollar sesiones de trabajo entre quienes conforman el Órgano Colegiado, el Consejo de Sede, el Movimiento Estudiantil y el personal administrativo, para priorizar la información relacionada con el estado de la sede, sus planes, objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo, así como en los requerimientos para el cumplimiento de sus fines y propósitos. Esta información ha sido sistematizada por la Unidad de Estudios del Consejo Universitario y sirve de guía para la implementación de políticas, la formulación de normativa y acuerdos que favorezcan la acción de la Universidad de Costa Rica en las regiones periféricas del país.

Entre 2020 y 2023 se han efectuado 16 sesiones de trabajo en las sedes y recintos, lo que ha permitido un acercamiento efectivo con cada una de estas unidades, así como dar seguimiento a sus principales necesidades y planteamientos. Ejemplo de ello es el seguimiento a la consolidación de plazas docentes y administrativas, a la problemática de infraestructura, procedimientos administrativos, situación de las Etapas Básicas de Música y apoyo de oficinas administrativas a las Sedes, entre otros.

6. A manera de conclusión

El Consejo Universitario es el organismo inmediato en jerarquía a la Asamblea Universitaria. Entre sus principales funciones se encuentran: promulgar la normativa institucional, ejercer fiscalización para el cumplimiento adecuado de la actividad sustantiva institucional y pronunciarse sobre proyectos de ley de la República y sobre situaciones que acogen al país y al mundo. Desde ese punto de vista, mi participación en este Consejo ha intentado siempre aportar desde el estudio, el análisis y la escucha, para que este sea un Órgano crítico, transparente, efectivo, que dialogue permanentemente con la comunidad universitaria y promueva los cambios que permitan a la Institución enfrentar los retos que la situación política, social y económica del país demandan.”

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO reconoce el trabajo que planteó la MTE Stephanie Fallas Navarro —posterior al acuerdo que se adoptó, pues se realizaron 16 visitas a las sedes regionales y recintos en estos años— como mecanismo para poder facilitar la sistematización de la información, que va más allá de la sistematización de la información y contempla cómo dar seguimiento en el tiempo y cómo, a partir de esa información, facilitar la acción de la Universidad desde las sedes regionales.

Finalmente, agradece a todo el personal de apoyo del Consejo Universitario por el soporte recibido desde uno u otro punto de vista, evidentemente, a las asesoras y los asesores del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), pues tienen una relación más cercana, pero el trabajo que se lleva a cabo no sería posible sin el soporte del personal permanente de este Órgano Colegiado. Igualmente, da las gracias a los miembros por la apertura, el compañerismo, el apoyo a las propuestas que se han presentado y por el trabajo que se desarrolló en conjunto, porque lo normal en el plenario no es presentar las propuestas solos, sino que estas siempre tienen una o dos cabecillas, pero detrás normalmente hay una buena parte del Órgano Colegiado respaldándolas, por eso el agradecimiento para sus colegas. Queda a disposición para cualquier consulta o comentario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Carlos Araya Leandro por su presentación. Además, destaca el compromiso, la dedicación y la mirada crítica que siempre aporta en los diferentes espacios de participación, ya sea en las comisiones permanentes, especiales, en el Consejo de Sede o en los diferentes espacios académicos en los cuales realiza sus actividades como miembro del Órgano Colegiado. Abre el espacio para comentarios u observaciones a la presentación del informe del Dr. Carlos Araya Leandro.

Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ da las gracias al director. Dice que han estado escuchando los informes tanto de la MTE Stephanie Fallas Navarro como del Dr. Carlos Araya Leandro y cree importante resaltar que los informes de cada una de las personas en sus diferentes ámbitos en este Consejo Universitario llevan un trabajo muy dedicado, de mucho compromiso, y que requiere una ardua labor.

Afirma que, si se hacen estas actividades, por ejemplo, las sesiones públicas, se podría pensar que es en este momento en el cual se está trabajando en las diversas actividades de esta Universidad, y esta es únicamente la parte visible del Consejo Universitario.

Menciona que cada una de las personas que presentan el informe se acompaña de un gran trabajo técnico, pero también de una tarea diaria que no solamente es de lunes a viernes, sino de sábados y domingos, porque en esos días también desde los espacios existentes en las casas se empiezan a analizar muchos de los temas discutidos y pendientes del Consejo Universitario, así que esta faena que realizan los miembros en este Órgano Colegiado es un trabajo de 24/7 a diferencia de la labor que cualquier persona lleva a cabo en muchos otros espacios de esta Universidad. En ese sentido destaca, por ejemplo, el informe de la MTE Stephanie Fallas, Navarro pues está muy relacionado con los cambios de reglamentos en esta Universidad para las diferentes oficinas, y ese es un estudio muy delicado, de mucha consulta y pensamiento porque es la nueva dinámica de muchas instituciones e instancias internas que requieren adaptar su normativa a las condiciones actuales de funcionamiento de la Institución; es decir, si se está buscando una universidad que funcione mejor, más eficiente y eficaz, se necesita hacer cambios en los reglamentos para actualizarlos, y esos cambios requieren tiempo y consultas.

Resalta que toda modificación en este Consejo Universitario requiere pasar por un procedimiento que es muy democrático, ya que en el plenario las decisiones no se adoptan arbitrariamente ni se toman por intereses individuales, sino que se debe tomar en cuenta la opinión y la consulta que se hace a la comunidad universitaria. Añade que por eso se quiere a veces que los reglamentos cambien rápidamente, pero en ocasiones es difícil porque se necesitan periodos de consulta de acuerdo con lo que establece la normativa interna.

Exterioriza que en el caso de la MTE Stephanie Fallas Navarro el análisis realizado en su comisión es un trabajo delicado, por lo que le agradece por ese trabajo dedicado y tan comprometido que realiza, no solamente desde su comisión, sino en todas las comisiones y actividades del Consejo Universitario.

En relación con el informe del Dr. Carlos Araya Leandro, el cual agradece, también se observa que las actividades que ha realizado en este Consejo Universitario en sus dos primeros años han sido muy positivas para la Universidad, pues las ideas y las iniciativas planteadas son de mucho impacto. Señala que ya lo decía él (Dr. Carlos Araya Leandro) acerca de lo que es un gobierno abierto tan importante hoy para que exista más transparencia en las funciones públicas; el gobierno abierto es una iniciativa que el Dr. Carlos Araya Leandro promueve en todos los espacios y que busca esa rendición de cuentas que desde los diferentes espacios deben dar todas las personas funcionarias públicas. Afirma que esto es relevante y se fomentó en este Consejo Universitario y, por supuesto, que ha contado con su apoyo porque considera que la Universidad tiene que ser transparente en todas sus actuaciones.

También destaca iniciativas, por ejemplo, de las visitas a las sedes regionales como representante de estas sedes regionales, que han sido muy importantes para que estas sedes se identifiquen con las autoridades universitarias, y que no crean que al estar ubicadas geográficamente en distintos lugares del área central implica en alguna medida que no las estén tomando en cuenta para las decisiones.

****A las nueve horas y cincuenta y tres minutos, entra el Dr. Germán Vidaurre Fallas.****

Le parece que con la iniciativa del Dr. Carlos Araya Leandro —apoyada en el Consejo Universitario— de acercarse a las sedes regionales y tener reuniones periódicas de evaluación, de escucha y de identificación de sus problemas se fortaleció a la Universidad, pues actualmente se pueden ver como una universidad única, entera e integral, en donde ya no se hacen diferencias entre la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* y las sedes regionales, y más aun lo que todavía está pendiente de la reforma de fortalecer a las sedes regionales desde todo punto de vista: financiero, académico y administrativo.

Cree que esa tarea aún está pendiente, pero es un trabajo que todavía están buscando consolidar, y afirma que el Dr. Carlos Araya Leandro en esto ha tenido una posición muy importante impulsando ese tipo de asuntos.

La otra iniciativa que el Dr. Carlos Araya Leandro promovió en el plenario que le pareció primordial —y que en algún momento se detectó que sí había limitaciones— fue la iniciativa para que las sesiones del Órgano Colegiado se hicieran públicas. Recuerda que hubo algunas diferencias cuando iniciaron las sesiones públicas del Consejo Universitario porque había obstáculos para ello; sin embargo, con la incorporación del Dr. Carlos Araya Leandro y el apoyo de todos los miembros que en ese momento estaban en el Órgano Colegiado, se logró y es muy relevante porque es parte del gobierno abierto, de la transparencia y de que la comunidad se dé cuenta en qué se utilizan los recursos de la Universidad.

Rememora que hoy discutieron los presupuestos y la fiscalización de la misma Administración con lo cual la comunidad universitaria y el país entero puede conocer en tiempo real cómo se opera en la Universidad, cómo están opinando en la Institución y cómo están tratando de buscar una universidad más transparente, pero, también, más eficiente y eficaz.

Le agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por su incorporación al Órgano Colegiado, pues le parece que sus iniciativas y proyectos presentados ante el Consejo Universitario han sido justamente para pensar que la Universidad debe promover las mejores prácticas administrativas, de fiscalización y del mejor uso de los recursos, pero también ser una universidad mucho más transparente.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Carlos Palma Rodríguez. Le cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO da las gracias al director. No quiere dejar pasar el momento para reconocer genuinamente el trabajo que el Dr. Carlos Araya Leandro lleva a cabo en el Consejo Universitario, porque su gran experiencia y conocimiento de la Institución los apoya de forma invaluable y esto les permite realizar un análisis de cada uno de los casos generados en el Consejo Universitario de manera profunda, con una enorme capacidad de atención a la realidad y a las dificultades de la Institución. Reitera que lo reconoce porque todos han crecido como grupo alrededor de ese conocimiento y experiencia. También, se lo agradece porque les ha permitido tener mucha claridad a la hora de tomar las decisiones día a día.

Por otro lado, menciona que, además de su experiencia y visión sobre el quehacer de las sedes regionales, les ha permitido tener una mirada que los fortalece como grupo en cuanto a la visión de una sola universidad proyectada en las diferentes regiones del país. Señala que, a veces, la dificultad está en cómo se traduce eso, aunque cree que todos lo tienen claro; el tema es cómo se proyecta en cada una de las diferentes acciones.

Recuerda que en ocasiones se estudió algún reglamento en el que no imaginaban que tuviera alguna implicación negativa sobre el quehacer de una sede regional, y el Dr. Carlos Araya Leandro rápidamente les hacía ver cómo era necesario considerar siempre esta visión de una sola universidad y que no se observaran diferencias que no fortalecen de ninguna manera el quehacer institucional.

Finalmente, agrega un agradecimiento personal porque ella ha aprendido mucho del Dr. Araya Leandro en este tiempo en el plenario, pues su objetividad, rigurosidad, análisis crítico y perspectiva le ayudaron mucho y sabe que algunos de los miembros del Consejo Universitario podrían compartir esta misma visión, por eso lo agradece de forma personal.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo por su intervención. Le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO da las gracias al Dr. Carlos Palma Rodríguez por sus palabras sobre el informe de la CAUCO. Reitera el agradecimiento a la contribución —además de los casos propios y del arduo trabajo que se hace en las comisiones— y el apoyo de los asesores y las asesoras en ese proceso tan importante de reflexión que se lleva a cabo en el seno de la comisión y que concluye con la discusión del plenario, que es un trabajo de todos los miembros, y por eso da las gracias. Reitera que agradece el reconocimiento del Dr. Carlos Palma Rodríguez, porque no es solo para ella, sino también para los miembros de la comisión y el personal que los asesora en estos procesos.

Igualmente, da las gracias al Dr. Carlos Araya Leandro por la presentación del informe y los aportes recibidos en el Consejo Universitario en las diferentes iniciativas construidas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la MTE Stephanie Fallas Navarro. Le cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA da las gracias al Dr. Carlos Araya Leandro por el informe presentado sobre su gestión. Reitera lo que los miembros han expresado y agrega que el Dr. Carlos Araya Leandro contribuyó enormemente a la formación de los miembros del Consejo Universitario en algunas oportunidades al dar sus ideas, polemizando, y en otros momentos también al compartir documentos muy importantes.

Recuerda que cuando él estaba iniciando en el Consejo Universitario uno de esos documentos tenía que ver con el presupuesto que fue de vital importancia para comprender los antecedentes de la relación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en los años anteriores a quienes fueran miembros del Consejo Universitario; también documentos de trabajo publicados por el Dr. Carlos Araya Leandro, que les facilitó con importantes mensajes sobre la visión de la Universidad de Costa Rica en estos tiempos concretos muy relevantes.

Otro elemento que agradece es el haber estado constantemente velando por el desarrollo de las sedes regionales, situación con la que, en lo personal, se comprometió con el Dr. Carlos Araya Leandro este año de forma más consistente que en los años anteriores, en virtud de que esa es una de las prioridades que la Institución siempre debe tener a mano, pero, que, además, de una u otra manera, como Institución, han estado expuestos a la crítica por parte de algunos sectores que no comprenden lo que la Universidad hace en las sedes regionales.

Exterioriza que no solamente se trata de hacer, sino que también se pueda divulgar todo lo que representa la Universidad de Costa Rica en las sedes regionales y en el microdesarrollo regional de este país, que es una apuesta enorme y que de una u otra manera sobrepasa el entendimiento de algunos sectores de la clase política y a veces de la clase económica.

Da las gracias de nuevo al Dr. Carlos Araya Leandro por estar juntos, por el acompañamiento en el Consejo Universitario; espera llevar a cabo más trabajos tanto con él como con el resto de los miembros del Órgano Colegiado, lo que, a la postre, significa hacer patria y país.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Lic. William Méndez Garita. Le cede la palabra a la Br. Noelia Solís Maroto.

LA BR. NOELIA SOLÍS MAROTO da las gracias al director. Resalta el agradecimiento a la MTE Stephanie Fallas Navarro por el informe de la CAUCO y al Dr. Carlos Araya Leandro por su informe.

Con respecto al trabajo efectuado a lo largo de los años en la Institución y propiamente dentro del Consejo Universitario, cree que es muy importante la perspectiva de regionalización que el Dr. Carlos Araya Leandro aporta, pues, para el Sr. Samuel Viquez Rodríguez y para ella, así como para la Srta. Anaité Chaves Ramírez, el Sr. David Camacho Astúa y demás personas del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, son muy importantes los avances efectuados por parte de la población estudiantil; por eso también agradece muchísimo su acompañamiento y compromiso con las sedes regionales.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da las gracias a las personas que hicieron referencia al informe, pues está muy agradecido con cada uno de ellos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA dice que, al haber agotado este punto, continúa con la agenda.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Docencia y Posgrado presenta el Dictamen CDP-14-2023 referente a la reforma al Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior, para brindar la posibilidad de redondear las notas obtenidas por los interesados en los exámenes de equiparación que realizan para equiparar o convalidar sus títulos del extranjero.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS saluda y da las gracias. Manifiesta que este caso se resolvió el año pasado y está en este momento en el plenario. Comenta que responde a una solicitud de la Vicerrectoría de Docencia para que se considere reglamentar el redondeo de las notas en los exámenes especiales, por lo que existen algunos aspectos importantes a considerar y que los llevan a la propuesta presentada.

Seguidamente, expone el dictamen, que, a la letra, dice:

ANTECEDENTES

1. En la sesión N.º 6650, artículo 8, del 10 de noviembre de 2022, el Consejo Universitario aprobó una reforma integral al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, normativa que se publicó en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* N.º 67-2022, del 21 de noviembre de 2022. No obstante, esa norma entrará en vigencia hasta el cumplimiento de los transitorios 2 y 3 estipulados en el mismo reglamento.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS comenta que queda sujeto a que se conforme la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (CIREES), y después hay un periodo de seis meses para que se emitan las directrices al respecto. Lo señala porque la modificación a ese artículo corresponde a un reglamento que está en ese proceso de entrar en vigencia.

Continúa con la lectura.

2. El artículo 18 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* establece la posibilidad de efectuar exámenes especiales como parte del proceso de equiparación de grado y título.

3. La Rectoría elevó al Consejo Universitario el acuerdo que adoptó el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia en la sesión N.º 10-2023, artículo 2, concerniente a que el Consejo Universitario analice la posibilidad de aplicar las reglas del redondeo en los exámenes especiales que determina el *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, así como el dictamen que emitió la Oficina Jurídica al respecto (oficio R-2899-2023, del 10 de febrero de 2023).
4. La Dirección del Consejo Universitario le solicitó a la Comisión de Docencia y Posgrado que dictamine sobre una reforma al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, para brindar la posibilidad de redondear las notas obtenidas por los interesados en los exámenes de equiparación que realizan para equiparar o convalidar sus títulos del extranjero (Pase CU-90-2023, del 2 de octubre de 2023).

ANÁLISIS

I. Origen del caso

El Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, en sesión N.º 10-2023, artículo 2, celebrada el 22 de febrero de 2023, deliberó acerca la posibilidad de redondear las notas que obtienen las personas que realizan exámenes especiales para los procesos de reconocimiento y equiparación de grado y título, de conformidad con lo estipulado en el *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*.

A la luz de esa discusión, la Vicerrectoría de Docencia, por medio del oficio VD-1331-2023, del 8 de mayo de 2023, elevó a la Rectoría el acuerdo adoptado por el Consejo Asesor sobre la temática en cuestión, a saber:

Enviar propuesta al Consejo Universitario que se canalizará a través del señor Rector para que se analice la posibilidad de aplicación de reglas de redondeo en los exámenes de reconocimiento y equiparación de los procesos de títulos y grado.

Como insumo para ese estudio, la Vicerrectoría de Docencia adjuntó el criterio de la Oficina Jurídica respecto a los alcances de la normativa universitaria en cuanto a la figura del redondeo y la posibilidad de que esta se aplique en los citados exámenes especiales (Dictamen OJ-99-2023, del 10 de febrero de 2023).

Así las cosas, la Rectoría, mediante el oficio R-2899-2023, del 16 de mayo de 2023, remitió a la Dirección del Consejo Universitario el oficio VD-1331-2023 y el Dictamen OJ-99-2023, con el propósito de que se analice la posibilidad, conveniencia y pertinencia de una reforma al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*.

II. Propósito

El presente dictamen tiene como propósito analizar la posibilidad de redondeo en las notas que obtienen las personas que realizan exámenes especiales como parte del proceso de equiparación de grados y títulos, según lo dispone el *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS resalta que actualmente en la Universidad la única normativa relacionada con el redondeo de notas es en el momento de reportar en el sistema la nota final de un curso. Explica que, en el caso de la Universidad de Costa Rica, se trabaja sobre la escala de 10 y se reportan las notas redondeadas al primer decimal con medias unidades, por ejemplo: 7; 7,5; 8; 8,5; 9; 9,5 o 10. Todos los redondeos que se llevan a cabo normativamente es solo para este reporte. En cualquier curso, dependiendo del sistema utilizado, se puede trabajar hasta 100, pero posteriormente —a la hora de reportar en el sistema— se hace la equivalencia a 10 y se redondea de acuerdo con lo que está establecido de esa forma.

Continúa con la lectura.

III. Normativa

El Consejo Universitario en la sesión N.º 6650, artículo 8, del 10 de noviembre de 2022, aprobó una reforma integral al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, cuyo texto se publicó en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* N.º 67-2022, del 21 de noviembre de 2022.

Entre los cambios que surgieron con el nuevo reglamento está la constitución de la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (CIREES), que sustituye a la anterior Comisión Consultora. La CIREES es un órgano administrativo adscrito a la Vicerrectoría de Docencia, encargado de coordinar, asesorar y dar seguimiento a los procesos de reconocimiento y equiparación de estudios en la Universidad de Costa Rica.

De conformidad con la Resolución de Vicerrectoría de Docencia VD-12546-2023, del 6 de julio de 2023, la CIREES se encuentra integrada por las siguientes personas:

Área o instancia que representa	Nombre de la persona
Vicerrectoría de Docencia	Dra. Gabriela Valverde Soto
Sistema de Estudios de Posgrado	Dra. Flor Jiménez Segura
Artes y Letras	Dr. Henry Angulo Jiménez
Ciencias Agroalimentarias	M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Ciencias Básicas	Dr. Erick Mora Ramírez
Ciencias Sociales	Ph. D. Pedro Carazo Vargas
Ingeniería	Dr. Adrián Lara Petitdemange
Salud	Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Consejo de Sedes Regionales	Dr. Jorge Bartels Villanueva

Ahora bien, respecto a la posibilidad de realizar exámenes especiales como parte del proceso de equiparación de grado y título, el artículo 18 de la nueva versión del reglamento establece que la CIREES es la instancia encargada de especificar los lineamientos que se deben seguir:

EL DR. GERMÁN VIDAURRE dice que a partir del 6 de julio de 2023 se cumple con uno de los transitorios y se entra al siguiente transitorio que son seis meses para la emisión de los lineamientos que corresponden; entonces, para esta fecha se debería tener la entrada en vigencia de ese reglamento.

En cuanto a la conformación de la CIREES, resalta que la Dra. Gabriela Valverde Soto, quien fue en ese momento jefa del Centro de Evaluación Académica (CEA), ya no ocupa ese cargo, por lo que se pregunta sobre la representación de la Vicerrectoría de Docencia en esta comisión.

Continúa con la lectura.

ARTÍCULO 18. Exámenes especiales

Como parte del proceso de equiparación de grado y título se podrán efectuar exámenes especiales. Para tal efecto, las unidades académicas o programas de posgrado solicitarán a la CIREES una resolución mediante la cual se especifiquen los lineamientos a seguir.

Estos exámenes no se podrán aplicar a quienes se hayan graduado en países con los cuales existen convenios o tratados internacionales (de vigencia plena), que obliguen a la Universidad de Costa Rica al reconocimiento y la equiparación.

Cabe destacar que esta nueva versión del reglamento entrará en vigencia hasta que se cumpla con lo estipulado en los transitorios 2 y 3, que dictan lo siguiente:

TRANSITORIO 2. Sobre el plazo para definir las directrices, documentos y requisitos

La CIREES, en un plazo no mayor a seis meses posterior a su conformación, definirá las directrices para los procedimientos de reconocimiento y equiparación, especificará los documentos que acompañen los formularios oficiales ante OPES del Conare y determinará los requisitos de validez jurídica del diploma o documento equivalente y la certificación de calificaciones que se presenten tanto a OPES como a la Oficina de Registro e Información de la Universidad de Costa Rica.

TRANSITORIO 3. Vigencia del reglamento

La reforma integral del presente reglamento entrará en vigor una vez se encuentre conformada la CIREES y se emita la documentación solicitada en el transitorio 2.

Por otro lado, la versión anterior del reglamento, específicamente en el artículo 17, contempla como competencia del vicerrector o vicerrectora de Docencia establecer los detalles para la realización de los exámenes en cuestión:

ARTÍCULO 17. La Unidad Académica respectiva podrá efectuar exámenes especiales como parte del proceso de equiparación de grado y título, para lo cual se requiere una resolución de la Vicerrectoría de Docencia, en la que deberá especificarse:

- a) El tiempo adicional al establecido en el artículo 34 del presente Reglamento, que se otorgará a la Unidad Académica, en caso de que corresponda.*
- b) Los detalles reglamentarios para realizar los exámenes especiales. Estos exámenes no se podrán efectuar a las personas graduadas en países con los cuales existen convenios o tratados internacionales de vigencia plena, que obliguen a la Universidad de Costa Rica al reconocimiento y equiparación.*

III. Dictamen de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, por medio del Dictamen OJ-99-2023, del 10 de febrero de 2023, se refirió acerca de la posibilidad de aplicar las reglas estipuladas en el *Reglamento de Régimen académico estudiantil* a los exámenes especiales que se realizan como parte del proceso de equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior.

Al respecto, la Oficina Jurídica señaló que, por tratarse de un proceso cuya finalidad es determinar la calidad y el nivel de los estudios cursados en el extranjero, la normativa autoriza a las unidades académicas la aplicación de exámenes especiales a las personas interesadas siempre que así lo apruebe la CIREES, órgano que establece los lineamientos que regirán cada evaluación.

Por otro lado, esa asesoría legal destacó que en el ámbito universitario el redondeo es una figura que puede aplicarse en materia estudiantil cuando exista una autorización expresa en la normativa; por consiguiente la Oficina Jurídica concluye:

Resultaría entonces ilegítimo aplicar estas reglas de redondeo al cálculo de cualquier otro tipo de calificaciones, notas o promedios estudiantiles universitarios, y mucho menos podría extenderse su aplicación a una materia ajena al régimen académico estudiantil, en este caso, a la evaluación de particulares en los procesos de reconocimiento y equiparación de estudios.

No obstante, en caso de que se estime pertinente aplicar algún tipo de redondeo a las calificaciones obtenidas en los exámenes que se exijan como parte del proceso de equiparación de estudios, la Oficina Jurídica recomendó proceder con las modificaciones reglamentarias que correspondan, según los criterios académicos, de oportunidad y conveniencia institucional que fundamenten tal iniciativa.

IV. Criterio de la asesoría legal del Consejo Universitario

El asesor legal del Consejo Universitario, por medio del Criterio Legal CU-30-2023, del 19 de setiembre de 2023, manifestó que en concordancia con el criterio de la Oficina Jurídica resulta necesario incorporar la justificación de criterios académicos o de oportunidad y conveniencia institucional que brinden motivación suficiente al Consejo Universitario para proceder con la discusión y aprobación de esta iniciativa.

REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión de Docencia y Posgrado analizó el contenido del oficio VD-1331-2023, así como el Dictamen OJ-99-2023 y el Criterio Legal CU-30-2023 alusivos a la posibilidad de reglamentar el redondeo en las notas de los exámenes especiales que son parte del proceso de equiparación de estudios realizados en el extranjero.

En primer lugar, la Comisión de Docencia y Posgrado coincidió con lo señalado por la Oficina Jurídica sobre la improcedencia de aplicar las reglas del redondeo que establece el artículo 25 del *Reglamento de Régimen académico estudiantil* para efectos de las calificaciones de los exámenes en cuestión, pues esta corresponde a las notas finales de los cursos que llevan las personas estudiantes en la Universidad de Costa Rica.

En segundo lugar, con la reforma integral al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, particularmente en el artículo 18, se le otorgó la competencia a la CIREES de emitir una resolución mediante la cual especifique los lineamientos para la celebración de los exámenes especiales que soliciten las unidades académicas o programas de posgrado como parte del proceso de equiparación de grado y título.

En tercer lugar, la Comisión de Docencia y Posgrado valoró la posibilidad de modificar el artículo 18 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* con el fin de incorporar la figura del redondeo en las notas de los exámenes especiales que se realizan como parte del proceso de equiparación de estudios, pues en la normativa actual, dicha figura no está contemplada. Habilitar esta posibilidad permitiría clarificar a las personas interesadas las reglas de redondeo que aplican para las calificaciones que obtienen en los exámenes especiales y la forma en que serán evaluadas.

En cuarto lugar, la Comisión de Docencia y Posgrado identificó que el artículo en cuestión es omiso sobre los aspectos que debe regular la resolución por parte de la CIREES, situación que resulta inconveniente en tanto quedaría a criterio de dicho órgano determinar qué elementos se deben incorporar en dichas disposiciones, lo cual podría variar a lo largo del tiempo, según las necesidades y las diferentes personas que lleguen a integrar a la CIREES. Por consiguiente, con miras a resguardar el proceso y brindar seguridad jurídica, se concluyó que era necesario explicitar en la norma los aspectos mínimos de toda resolución que debe abordar.

Para tales efectos, la Comisión de Docencia y Posgrado revisó algunas de las resoluciones³ que ha emitido la Vicerrectoría de Docencia para este tipo de exámenes y, luego de esa revisión, estimó pertinente, que la CIREES aborde los siguientes aspectos para efectos de las resoluciones de exámenes especiales:

- i. Los documentos y requisitos necesarios para solicitar el reconocimiento y la equiparación de grado y título
- ii. Las disposiciones para la realización del examen
- iii. Las temáticas que serán evaluadas
- iv. Los criterios de evaluación y redondeo
- v. Los aspectos administrativos de la aplicación del examen
- vi. El acto final y la fase recursiva

En virtud del análisis anterior, la Comisión de Docencia y Posgrado recomienda al Consejo Universitario que de conformidad con lo estipulado en el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, se publique en consulta a la comunidad universitaria la reforma al artículo 18 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, con el propósito de especificar los aspectos que debe contemplar la resolución que emita la CIREES para la realización de los exámenes especiales.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Docencia y Posgrado presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6650, artículo 8, del 10 de noviembre de 2022, aprobó una reforma integral al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, cuyo texto se publicó en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* N.º 67-2022, del 21 de noviembre de 2022⁴.
2. La reforma integral al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* creó a la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (CIREES), órgano administrativo adscrito a la Vicerrectoría de Docencia que sustituye a la anterior Comisión Consultora. Según lo dispuesto en el reglamento, la CIREES es la instancia encargada de coordinar, asesorar y dar seguimiento a los procesos de reconocimiento y equiparación de estudios en la Universidad de Costa Rica⁵.
3. El artículo 18 del nuevo *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* estipula la posibilidad de celebrar exámenes especiales como parte del

³ Resoluciones N.ºs VD-11844-2021, VD-12089-2022 y VD-12263-2022.

⁴ El texto de ese cuerpo normativo entrará en vigencia una vez que se cumpla con lo estipulado en los transitorios 2 y 3 de ese reglamento.

⁵ Mediante la Resolución VD-12546-2023, del 6 de julio de 2023, la Vicerrectoría de Docencia comunicó a la comunidad universitaria sobre la integración de la CIREES.

proceso de equiparación de estudios realizados en el extranjero. Según dicho artículo, la CIREES, por medio de una resolución, establecerá los lineamientos para estas pruebas:

ARTÍCULO 18. Exámenes especiales

Como parte del proceso de equiparación de grado y título se podrán efectuar exámenes especiales. Para tal efecto, las unidades académicas o programas de posgrado solicitarán a la CIREES una resolución mediante la cual se especifiquen los lineamientos a seguir.

Estos exámenes no se podrán aplicar a quienes se hayan graduado en países con los cuales existen convenios o tratados internacionales (de vigencia plena), que obliguen a la Universidad de Costa Rica al reconocimiento y la equiparación.

4. El Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, en la sesión N.º 10-2023, artículo 2, del 22 de febrero de 2023, deliberó acerca de la posibilidad de establecer el redondeo en las notas de exámenes especiales para reconocer y equiparar sus estudios realizados en el extranjero. En virtud de esa discusión, la Vicerrectoría de Docencia, mediante el oficio VD-1331-2023, del 8 de mayo de 2023, elevó a la Rectoría el acuerdo adoptado por el Consejo Asesor, con el propósito de que el Consejo Universitario analice la posibilidad de aplicar el redondeo en esos exámenes.
5. La Rectoría, por medio del oficio R-2899-2023, del 16 de mayo de 2023, remitió al Consejo Universitario el acuerdo del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia sobre la temática en estudio, así como el Dictamen OJ-99-2023, del 10 de febrero de 2023, de la Oficina Jurídica alusivo al ámbito de aplicación de la figura del redondeo según lo dispuesto en el 25 del *Reglamento de Régimen académico estudiantil*.
6. La Oficina Jurídica, mediante el Dictamen OJ-99-2023, manifestó que en el ámbito universitario el redondeo es una figura que puede aplicarse en materia estudiantil cuando existe una autorización expresa en la normativa; tal es el caso de las calificaciones finales de los cursos que habilita el artículo 25 del *Reglamento de Régimen académico estudiantil*. Sin embargo, dichas reglas de redondeo no aplican para los exámenes especiales que determina el artículo 18 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, por lo que para habilitar esa figura en ese tipo de exámenes se requiere la modificación reglamentaria que corresponda, según criterios académicos, de oportunidad y conveniencia institucional que fundamenten tal iniciativa.
7. La Dirección del Consejo Universitario, mediante el Pase CU-90-2023, del 2 de octubre de 2023, le solicitó a la Comisión de Docencia y Posgrado dictaminar sobre la reforma al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, para posibilitar el redondear de las notas obtenidas en los exámenes de equiparación que realizan para equiparar o convalidar títulos del extranjero.
8. La Comisión de Docencia y Posgrado valoró la pertinencia de incorporar el redondeo en los exámenes especiales para equiparar estudios en la Institución y determinó que explicitarlo en la norma permitiría brindar a las personas interesadas la seguridad jurídica de las condiciones que se aplicarán para reportar la calificación final obtenida en el respectivo examen.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comenta que esta seguridad jurídica es para las dos partes, tanto para la unidad académica que elabora el examen y lo aplica, como para las personas que realizan el examen y necesitan tener esa seguridad a la hora de la nota que se les reporta.

Continúa con la lectura.

9. La Comisión de Docencia y Posgrado, con miras a clarificar qué otros aspectos deben contemplar las resoluciones que emita la CIREES para efectos de los exámenes especiales en cuestión, estimó oportuno habilitar expresamente en la norma que toda resolución que emita la CIREES debe incorporar los siguientes aspectos: a) los documentos y requisitos necesarios para solicitar el reconocimiento y equiparación de grado y títulos; b) las disposiciones para la realización del examen; c) las temáticas que serán evaluadas; d) los criterios de evaluación y redondeo; e) los aspectos administrativos de la aplicación del examen, y e) el acto final y la fase recursiva. La incorporación de estos elementos permitirá resguardar el proceso de los exámenes especiales y, a su vez, tener el respaldo normativo para que la CIREES detalle estos aspectos en las resoluciones que tenga que emitir.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS afirma que, como todos pueden observar, la posición es que en realidad esto es un asunto que la CIREES determinará para cada uno de los exámenes dentro de los lineamientos y la naturaleza de ese campo, y no es un asunto que se pueda poner normativamente en una sola bolsa para todas las distintas áreas que apliquen esos exámenes y decidir una forma de redondeo. Eso es más un criterio asociado al instrumento que se realiza en ese momento.

Continúa con la lectura.

ACUERDA

Publicar, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* la reforma al artículo 18 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* —reglamento que aprobó en la sesión N.º 6650, artículo 8, del 10 de noviembre de 2022—, para que se lea de la siguiente manera:

Texto del reglamento	Texto propuesto
ARTÍCULO 18. Exámenes especiales Como parte del proceso de equiparación de grado y título se podrán efectuar exámenes especiales. Para tal efecto, las unidades académicas o programas de posgrado solicitarán a la CIREES una resolución mediante la cual se especifiquen los lineamientos a seguir. Estos exámenes no se podrán aplicar a quienes se hayan graduado en países con los cuales existen convenios o tratados internacionales (de vigencia plena), que obliguen a la Universidad de Costa Rica al reconocimiento y la equiparación.	ARTÍCULO 18. Exámenes especiales Como parte del proceso de equiparación de grado y título se podrán efectuar exámenes especiales. Para tal efecto, las unidades académicas o programas de posgrado solicitarán a la CIREES una resolución mediante la cual se especifiquen los lineamientos a seguir. <u>Dicha resolución deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:</u> a) <u>Los documentos y requisitos necesarios para solicitar el reconocimiento y la equiparación de grado y título.</u> b) <u>Las disposiciones para la realización del examen.</u> c) <u>Las temáticas que serán evaluadas.</u> d) <u>Los criterios de evaluación y redondeo.</u> e) <u>Los aspectos administrativos de la aplicación del examen.</u> f) <u>El acto final y la fase recursiva.</u> Estos exámenes no se podrán aplicar a quienes se hayan graduado en países con los cuales existen convenios o tratados internacionales (de vigencia plena), que obliguen a la Universidad de Costa Rica al reconocimiento y la equiparación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS da las gracias.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a discusión el dictamen.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA consulta sobre la redacción en el apartado “Reflexiones de la comisión”, en el sexto párrafo, inciso iv, que, a la letra, dice: “Los criterios de evaluación y redondeo”, pues cuando en técnica estricta se lee esa palabra “redondeo” queda vinculado a que siempre tengan que hacerlo; es decir, no se está dejando la posibilidad discrecional de que se aplique o no. Desconoce si lo que se quería inicialmente era dejar la potestad para que se evalúe en cada oportunidad, como se explicó antes, o si con esa interpretación los estarían obligando a redondear siempre. Lo dice para efectos de aclarar.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Lic. William Méndez Garita. Le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS menciona que estaba revisando el acuerdo para ver si se mencionó antes quién lo aprobó, pero no hay ningún dato al respecto, por lo que tiene que ser que se aprobó y esa observación está correcta.

Puntualiza que la problemática que existía con esta solicitud es que en realidad siempre hay un redondeo, porque mientras que se utilice una figura numérica, a menos que el instrumento haya sido diseñado de tal forma que solo se aplique puntos enteros (es decir, que solo tenga un 58, 59, 60, 70 u 80), se podría pensar que no hay redondeo, pero inclusive en ese caso el sistema está cortando en la unidad. Por ejemplo, si el examen está diseñado con 130 puntos y se tiene que reportar la nota a 100 puntos, en algún momento habrá una conversión que le genera una serie de decimales y ahí es donde entrará el redondeo, ya sea que se deje 10, 5, 1 decimal o ninguno, por eso siempre existirá ese proceso de en algún momento desechar parte de los números; tendría que haber redondeo en alguna parte.

Insiste en que la única manera sería que el examen estuviera diseñado con 100 puntos para las preguntas y aun así a la espera de que la persona que recibe el examen no ponga medios puntos o fracciones, porque en ese momento se entra en el proceso de agregar decimales y en alguna parte redondear.

Agrega que la posición de la comisión en ese momento, dado que eso es un asunto muy propio de la naturaleza del instrumento (cómo se diseña y evalúa), consideró que es un aspecto que en realidad se da, pero que tiene que ser la misma persona o la unidad la que establezca cómo se calificaría eso; es decir, el uso de una rúbrica para la asignación de puntos. Por ejemplo, si se le asignan 0,5 puntos en un documento, como estudiante se tiene derecho a decir por qué solo eso, por qué le rebajó, por qué no; y la persona docente debería ser capaz de justificar la nota asignada. Esta es la situación que existe.

Por otro lado, la Vicerrectoría de Docencia, en la figura del Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, discutió el asunto y se reconocía esta dificultad para normarlo como tal, pero planteaba que parte del problema era que, en realidad, hacer los redondeos no estaba habilitado legalmente; entonces, de ahí que, con solo que en el reglamento quedara fijado que la CIREES vía resolución tenía que estipularlo, les habilitaba para tomarlo en cuenta, y puede ser un asunto tan simple como que la comisión diga: “Las notas se reportarán en una escala de 1 a 100 redondeadas al número entero”, o que establezca otra norma parecida a la que se utiliza para cursos finales.

*****A las diez horas y veintiocho minutos, sale el Dr. Eduardo Calderón Obaldía.*****

Expresa que la idea al final es, por ejemplo, que, si la persona estudiante obtuvo una nota de 69,5 y se pasaba con un 70 (eso tiene que quedar estipulado), cómo se redondearía eso. Explica que la costumbre es que, al menos en el área científica, con una nota de 69,5 o un 9,5 se redondearía hacia el par más cercano, pero puede ser que la norma lo establezca diferente y que indique que debe ser una nota de 70 para arriba porque 69,5 está bajo. Eso es parte de los lineamientos que se deben elaborar.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Germán Vidaurre Fallas. Pregunta si hay alguna otra observación. Al no haberla, somete a votación el acuerdo tal y como lo leyó el Dr. Germán Vidaurre Fallas haciendo la salvedad de que, en el acuerdo, después de la palabra “reglamento”, se lee de la siguiente manera: “(...) que se aprobó en la sesión n.º 6650, artículo 8, del 10 de noviembre de 2022, del Consejo Universitario”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6650, artículo 8, del 10 de noviembre de 2022, aprobó una reforma integral al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, cuyo texto se publicó en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* N.º 67-2022, del 21 de noviembre de 2022⁶.
2. La reforma integral al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* creó a la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (CIREES), órgano administrativo adscrito a la Vicerrectoría de Docencia que sustituye a la anterior Comisión Consultora. Según lo dispuesto en el reglamento, la CIREES es la instancia encargada de coordinar, asesorar y dar seguimiento a los procesos de reconocimiento y equiparación de estudios en la Universidad de Costa Rica⁷.
3. El artículo 18 del nuevo *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* estipula la posibilidad de celebrar exámenes especiales como parte del proceso de equiparación de estudios realizados en el extranjero. Según dicho artículo, la CIREES, por medio de una resolución, establecerá los lineamientos para estas pruebas:

ARTÍCULO 18. Exámenes especiales

Como parte del proceso de equiparación de grado y título se podrán efectuar exámenes especiales. Para tal efecto, las unidades académicas o programas de posgrado solicitarán a la CIREES una resolución mediante la cual se especifiquen los lineamientos a seguir.

Estos exámenes no se podrán aplicar a quienes se hayan graduado en países con los cuales existen convenios o tratados internacionales (de vigencia plena), que obliguen a la Universidad de Costa Rica al reconocimiento y la equiparación.

4. El Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, en la sesión N.º 10-2023, artículo 2, del 22 de febrero de 2023, deliberó acerca de la posibilidad de establecer el redondeo en las notas de exámenes especiales para reconocer y equiparar sus estudios realizados en el extranjero. En virtud de esa discusión, la Vicerrectoría de Docencia, mediante el oficio VD-1331-2023, del 8 de mayo de 2023, elevó a la Rectoría el acuerdo adoptado por el Consejo Asesor, con el propósito de que el Consejo Universitario analice la posibilidad de aplicar el redondeo en esos exámenes.
5. La Rectoría, por medio del oficio R-2899-2023, del 16 de mayo de 2023, remitió al Consejo Universitario el acuerdo del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia sobre la temática en estudio, así como el Dictamen OJ-99-2023, del 10 de febrero de 2023, de la Oficina Jurídica alusivo al ámbito de aplicación de la figura del redondeo según lo dispuesto en el artículo 25 del *Reglamento de Régimen académico estudiantil*.
6. La Oficina Jurídica, mediante el Dictamen OJ-99-2023, manifestó que en el ámbito universitario el redondeo es una figura que puede aplicarse en materia estudiantil cuando existe una autorización expresa en la normativa; tal es el caso de las calificaciones finales de los cursos que habilita el artículo 25 del *Reglamento de Régimen académico estudiantil*. Sin embargo, dichas reglas de redondeo no aplican para los exámenes especiales que determina el artículo 18 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, por lo que para habilitar esa figura en ese tipo de exámenes se requiere la modificación reglamentaria que corresponda, según criterios académicos, de oportunidad y conveniencia institucional que fundamenten tal iniciativa.

6 El texto de ese cuerpo normativo entrará en vigencia una vez que se cumpla con lo estipulado en los transitorios 2 y 3 de ese reglamento.

7 Mediante la Resolución VD-12546-2023, del 6 de julio de 2023, la Vicerrectoría de Docencia comunicó a la comunidad universitaria sobre la integración de la CIREES.

7. La Dirección del Consejo Universitario, mediante el Pase CU-90-2023, del 2 de octubre de 2023, le solicitó a la Comisión de Docencia y Posgrado dictaminar sobre la reforma al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, para posibilitar el redondear de las notas obtenidas en los exámenes de equiparación que realizan para equiparar o convalidar títulos del extranjero.
8. La Comisión de Docencia y Posgrado valoró la pertinencia de incorporar el redondeo en los exámenes especiales para equiparar estudios en la Institución y determinó que explicitarlo en la norma permitiría brindar a las personas interesadas la seguridad jurídica de las condiciones que se aplicarán para reportar la calificación final obtenida en el respectivo examen.
9. La Comisión de Docencia y Posgrado, con miras a clarificar qué otros aspectos deben contemplar las resoluciones que emita la CIREES para efectos de los exámenes especiales en cuestión, estimó oportuno habilitar expresamente en la norma que toda resolución que emita la CIREES debe incorporar los siguientes aspectos: a) los documentos y requisitos necesarios para solicitar el reconocimiento y equiparación de grado y títulos; b) las disposiciones para la realización del examen; c) las temáticas que serán evaluadas; d) los criterios de evaluación y redondeo; e) los aspectos administrativos de la aplicación del examen, y f) el acto final y la fase recursiva. La incorporación de estos elementos permitirá resguardar el proceso de los exámenes especiales y, a su vez, tener el respaldo normativo para que la CIREES detalle estos aspectos en las resoluciones que tenga que emitir.

ACUERDA

Publicar, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la reforma al artículo 18 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*—reglamento que se aprobó en la sesión N.º 6650, artículo 8, del 10 de noviembre de 2022, del Consejo Universitario—, para que se lea de la siguiente manera:

Texto del reglamento	Texto propuesto
ARTÍCULO 18. Exámenes especiales Como parte del proceso de equiparación de grado y título se podrán efectuar exámenes especiales. Para tal efecto, las unidades académicas o programas de posgrado solicitarán a la CIREES una resolución mediante la cual se especifiquen los lineamientos a seguir. Estos exámenes no se podrán aplicar a quienes se hayan graduado en países con los cuales existen convenios o tratados internacionales (de vigencia plena), que obliguen a la Universidad de Costa Rica al reconocimiento y la equiparación.	ARTÍCULO 18. Exámenes especiales Como parte del proceso de equiparación de grado y título se podrán efectuar exámenes especiales. Para tal efecto, las unidades académicas o programas de posgrado solicitarán a la CIREES una resolución mediante la cual se especifiquen los lineamientos a seguir. <u>Dicha resolución deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:</u> a) <u>Los documentos y requisitos necesarios para solicitar el reconocimiento y la equiparación de grado y título.</u> b) <u>Las disposiciones para la realización del examen.</u> c) <u>Las temáticas que serán evaluadas.</u> d) <u>Los criterios de evaluación y redondeo.</u> e) <u>Los aspectos administrativos de la aplicación del examen.</u> f) <u>El acto final y la fase recursiva.</u> Estos exámenes no se podrán aplicar a quienes se hayan graduado en países con los cuales existen convenios o tratados internacionales (de vigencia plena), que obliguen a la Universidad de Costa Rica al reconocimiento y la equiparación.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Dr. Carlos Araya Leandro, Lic. William Méndez Garita, MTE Stephanie Fallas Navarro, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. ****

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la presentación del informe anual de la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita una modificación en el orden del día para pasar a conocer de inmediato el informe anual de la Comisión de Régimen Académico. Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Dr. Carlos Araya Leandro, Lic. William Méndez Garita, MTE Stephanie Fallas Navarro, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Br. Noelia Solís Maroto y Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la presentación del informe anual de la Comisión de Régimen Académico.

****A las once horas se incorporan el Sr. Samuel Viquez Rodríguez, la Br. Noelia Solís Maroto y el Dr. Eduardo Calderón Obaldía. ****

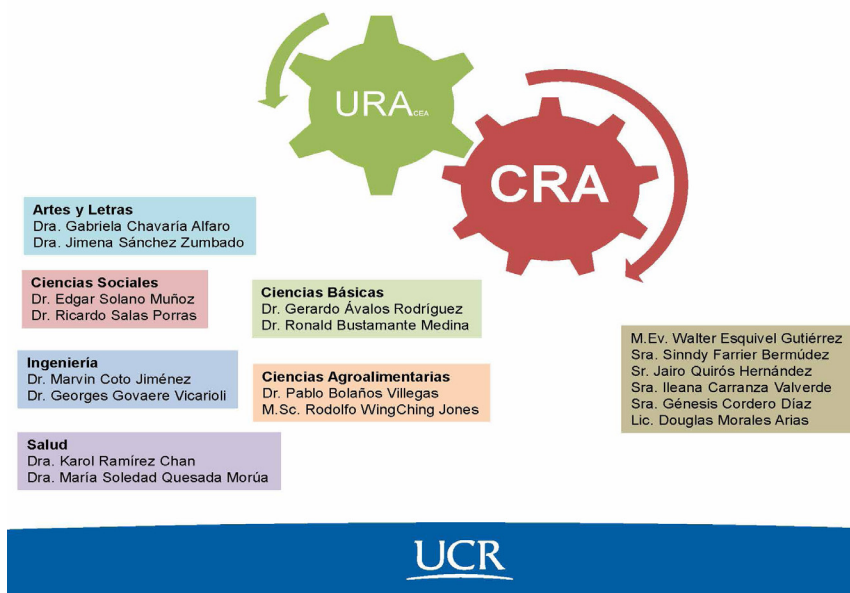
****A las once horas y un minuto, se incorpora el M. Sc. Rodolfo WingChing Jones. ****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe al M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, presidente de la Comisión de Régimen Académico, quien expondrá el informe anual, correspondiente al periodo del 16 de noviembre 2022 al 15 de enero 2023.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da la bienvenida al M. Sc. Rodolfo WingChing Jones y refiere que es un honor tenerlo presente en la sala de sesiones. Le indica que, como bien sabe, parte del procedimiento se vincula en una primera instancia a la presentación de su informe de labores correspondiente al periodo del 16 de noviembre de 2022 al 15 de enero de 2023. Agrega que posteriormente se habilitará un espacio para comentarios, observaciones o consultas que las personas miembros del Órgano Colegiado podrían tener sobre el informe. Le cede la palabra al M. Sc. Rodolfo WingChing Jones.

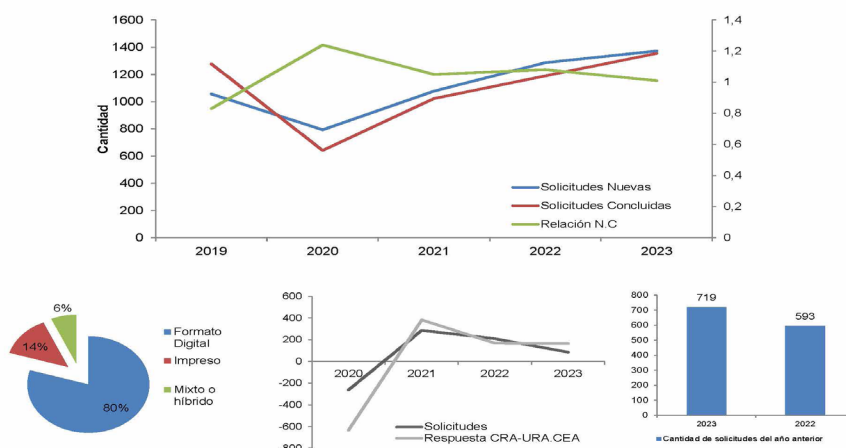
M. SC. RODOLFO WINGCHING JONES: —Buenos días. Muchas gracias por el espacio. Me disculpan porque voy a estar por acá y les voy a dar la espalda. De igual manera, como indicó el director del Consejo Universitario, tenemos el informe anual de noviembre 2022 a noviembre 2023.



Quiero rescatar que este es el resultado del producto de esa sinergia entre la Unidad de Régimen Académico que pertenece al Centro de Evaluación Académica (CEA), la cual cuenta con seis personas, y la Comisión de Régimen Académico.

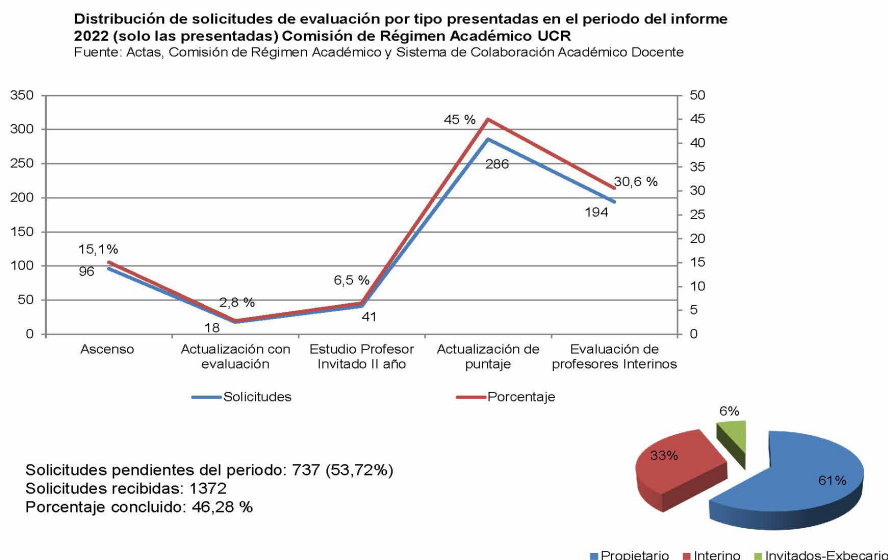
Informo que el tiempo completo del Lic. Douglas Morales Soto es un apoyo directo de la Vicerrectoría de Docencia con el cual contamos por segundo año y que nos ha ayudado a alivianar la carga de los compañeros.

Como ustedes observan, más o menos recibimos 1372 solicitudes en el año 2023 y llegamos a alrededor de 1756 expedientes o solicitudes concluidas. Es importante mencionar que estos expedientes pueden contar en un promedio de 7 a 16 trabajos a revisar por parte de la persona del área. Por eso, igual indica una relación cercana a 1, donde entra la misma cantidad y logramos concluir las.



UCR

Es relevante tomar en consideración que, como viene de años anteriores, en el 2022, 563 solicitudes quedaron pendientes del 2021, y las 719 solicitudes que analizamos en el 2023 quedaron pendientes en el 2022. Tenemos aproximadamente entre un 50 y 47 % de evaluación de solicitudes que se presentan y se concluyen el mismo año. De igual manera, esto va asociado con el volumen de trabajo, la presentación de recursos y los procesos vinculados a la evaluación. Luego, tenemos un 80 % que son en formato digital, un 14% en formato impreso y un 6% que utilizan la modalidad híbrida.



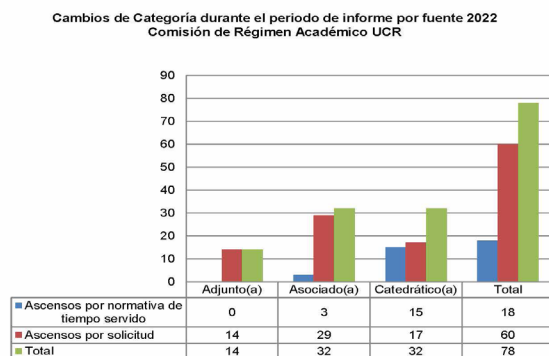
UCR

En este caso, de igual manera, en el 2022, producto de la pandemia, tenemos una reducción de solicitudes que venían del 2019. Se muestra la respuesta de la Comisión de Régimen Académico (CRA) y de la Unidad de Régimen Académico para solventar este aumento en solicitudes, por lo que es importante mencionar que en el 2021 hay un aumento en la entrega de solicitudes y la Comisión y la Unidad de Régimen Académico responden a esto, y en promedio manejamos un valor de 165/164 solicitudes de más como respuesta para lograr concluir de manera adecuada el volumen de solicitudes que entregan las personas docentes a evaluación.

En cuanto al escenario del 2023, como les comenté, queda un 53,72 % pendiente, y de igual manera en el momento en que ingresan a evaluación no es lo mismo que entren en la corriente de evaluación de la Comisión de Régimen Académico en marzo que ingresen en setiembre, octubre o noviembre.

Por otro lado, recuerdo que nosotros el 15 noviembre, por temas de administración, hacemos los cierres para la presentación de los informes y seguimos recibiendo las solicitudes de las personas docentes en diciembre, enero y febrero, pero no nos reunimos para evaluar expedientes, sino para ponernos al día; por eso, utilizamos los meses de diciembre y enero para analizar estudios administrativos y revocatorias que ya podemos concluir.

De igual manera, tenemos aproximadamente casi un 67 % que son personas propietarias y un 33 % de personas interinas. Según les comenté, para el 2024 vamos a tener 737 solicitudes que se entregaron en el 2023, que esperamos concluir de manera correcta. De las 1372 concluimos con un 46,28 %.



36 solicitudes de ascenso no se concretaron por falta de requisitos (96 en total)

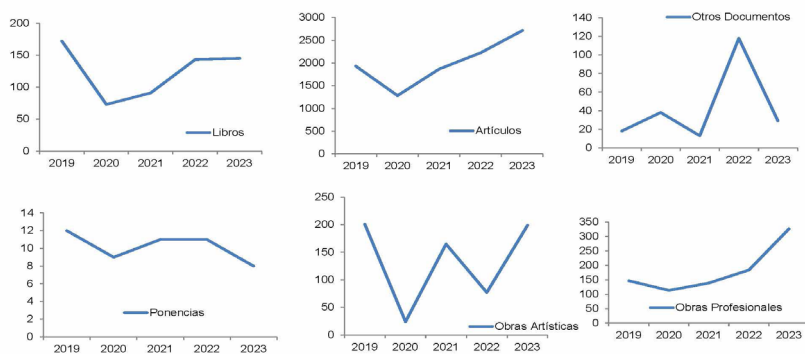
UCR

Estos casos son los cambios de categoría. Tuvimos 78 cambios de categoría a escala de personas catedráticas, asociadas y adjuntas.

Rememoro que el ascenso por normativa de tiempo servido es cuando la persona docente cumple los puntos, pero no tiene los años de laborar en la Universidad; entonces, eso hace que esa persona siga en la categoría que estaba, pero, cuando cumple, de manera automática hacemos la sesión y le informamos que asciende.

En relación con los ascensos por solicitud, de las 96 solicitudes que se presentaron, 36 solicitudes de ascenso no se concretaron por falta de requisitos.

Comparativo interanual de la demanda de evaluación de producción académica por tipo de material evaluado. CRA-UCR
(Periodo comprendidos entre 16/11 y 15/11 del año siguiente)

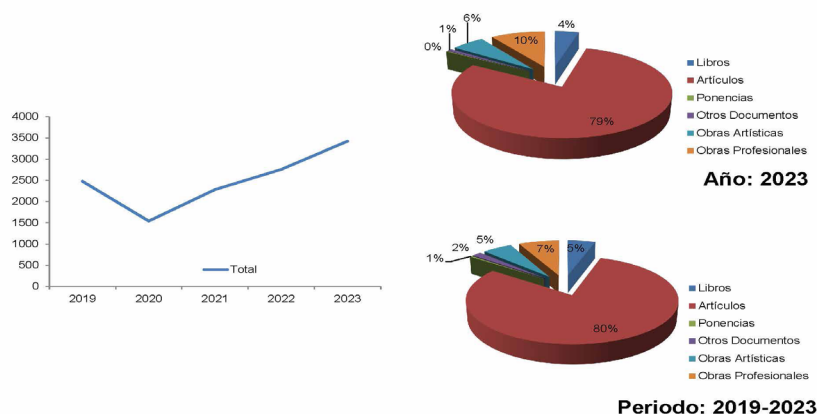


UCR

Esta es una fotografía de cinco años para que observen la tendencia. En el informe está en cuadros, en numeral, pero aquí observamos la tendencia de los documentos que se entregan.

En libros es importante ver el eje “x” (la cantidad), pues, aunque se trató de poner todas iguales ese eje influye mucho en la apreciación. Se observa en el 2020 cómo aumenta la entrega de artículos; más de 2504

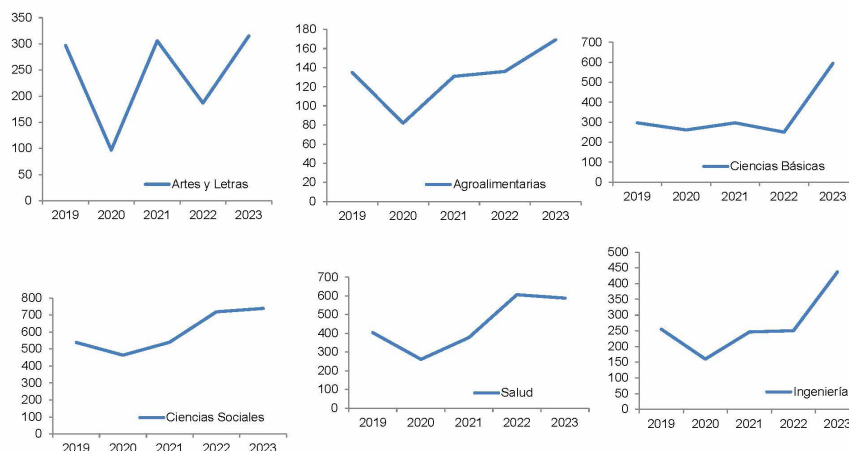
artículos. También se muestran otros documentos, boletines y trabajos que hacen las personas docentes que presentan para la evaluación. Se observan las obras profesionales; las ponencias tienen una tendencia a disminuir y las obras artísticas van variando. Plantear el proyecto, recopilar la información, analizarla, presentarla o generar la actividad es un proceso largo, por lo que estas fluctuaciones pueden estar asociadas a eso.



UCR

En este caso, el total que estará influenciado por la curva de los artículos que ocupa en el 2023 es de un 79 %, y en este período del 2019 al 2023 aproximadamente 80 % en cuanto a artículos científicos publicados en revistas. Este es el grosor de la información que analizamos en comisión.

Comparativo interanual de la demanda de evaluación de producción académica por área académica. UCR
(Periodo comprendidos entre 16/11 y 15/11 del año siguiente)
Fuente: Actas, Comisión de Régimen Académico y Sistema de Colaboración Académico Docente

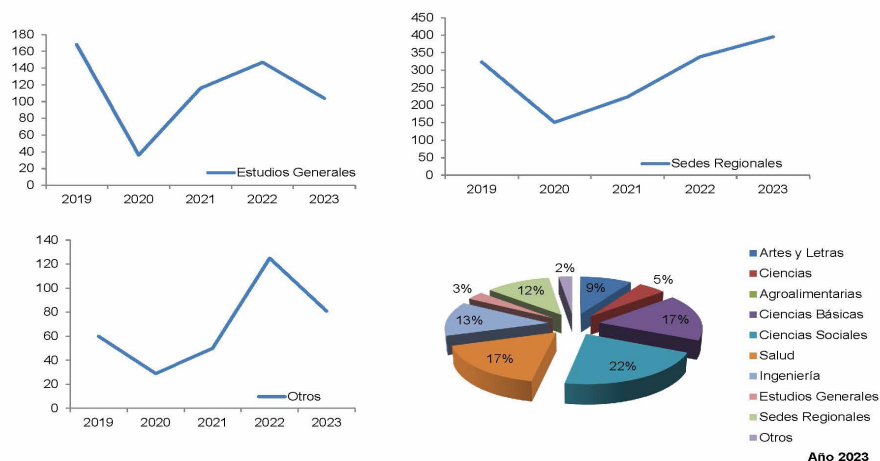


UCR

De igual manera, estas son las solicitudes por área: Artes y Letras, Ciencias Agroalimentarias, Ciencias Básicas, Ingeniería, Salud, Ciencias Sociales; tentativamente, nos da una tendencia a que están entregando más trabajos para la evaluación.

Comparativo interanual de la demanda de evaluación de producción académica por área académica. UCR
(Período comprendidos entre 16/11 y 15/11 del año siguiente)

Fuente: Actas, Comisión de Régimen Académico y Sistema de Colaboración Académico Docente

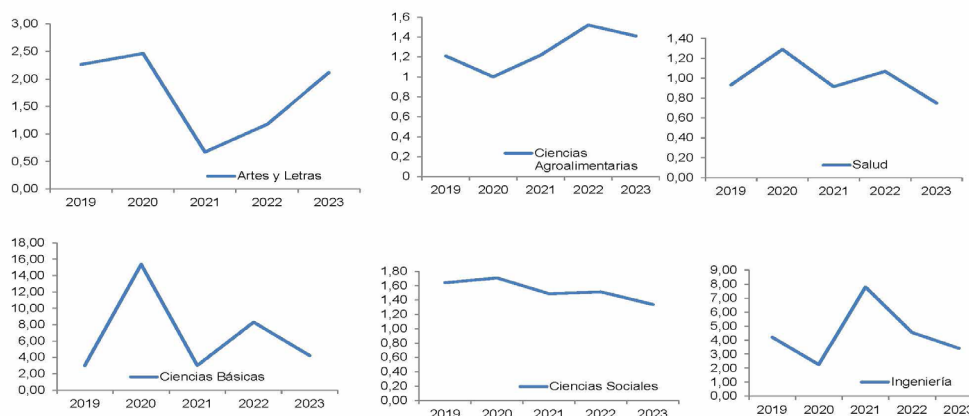


UCR

También se muestra Estudios Generales, y en las sedes regionales, donde hay un crecimiento. En otros, se toman en consideración las personas que tienen su plaza en propiedad en un centro o instituto de investigación, lo presentaron de esa manera. No se asoció a una unidad académica para determinar las áreas.

Comparativo interanual de la demanda de evaluación de producción académica por género y área académica. UCR
(Período comprendidos entre 16/11 y 15/11 del año siguiente) (Relación Investigadores/Investigadoras)

Fuente: Actas, Comisión de Régimen Académico y Sistema de Colaboración Académico Docente



UCR

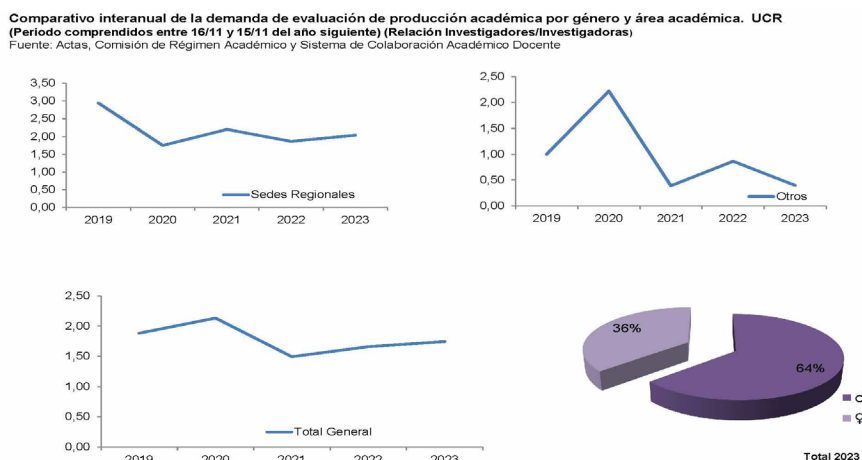
En esta diapositiva podemos observar a Ciencias Sociales con un 22 % de la totalidad presentada en el 2023, vinculado a mano izquierda con Ciencias Básicas y Salud. Esas serían las áreas de mayor volumen que se presentaron en el 2023, y eso aproximadamente nos da un 56 %.

En este caso, sacamos una relación investigadoras-investigadores, debido a que, desde hace alrededor de tres años, el presidente de la comisión en ese momento, el M. Sc. Roberto Fragonero Castro, presentó esta situación entre personas investigadores-investigadoras a escala de catedrático y la relación presente; entonces, según las áreas en el 2023, puede ser casi dos investigadores por investigadora en documentación

presentada. En el Área de Ciencias Agroalimentarias 1,3; en el Área de la Salud la tendencia va disminuyendo y es menor a 1, igual que el Área de Ciencias Sociales, o el Área de Ingeniería que pasa de 7,5 o 7 personas investigadores por investigadoras a lo que tenemos actualmente, que está entre 3,5 o 4. Esto es con los datos procesados en el informe.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA pregunta cómo se ve el género en la diapositiva anterior.

M. SC. RODOLFO WINGCHING JONES: —Es una relación; es decir, investigador entre investigadora. Por ejemplo, hay dos investigadores por una investigadora. Esa fue la relación que con la información que se ofrece en el informe podemos obtener.



UCR

Es importante mencionar que esto es una fotografía de cinco años, y de igual manera la idea es seguir trabajando para que ustedes analicen las estrategias que generaron en función de esta información y la que el M. Sc. Roberto Fragonero presentó. A partir de eso, se generaron ciertas reuniones y procedimientos por parte de la Universidad.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ manifiesta que, según entiende, en el Área de la Salud es prácticamente más investigadoras que investigadores.

M. SC. RODOLFO WINGCHING JONES: —Es más investigadoras.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ dice que en otras es abismal la diferencia. La describe como “impresionante”.

M. SC. RODOLFO WINGCHING JONES: —Este es un proceso que viene más allá de estos cinco años.

En la totalidad, la Universidad está en 1,72 investigadores por cada investigadora, y con la información que obtuvimos equivale a 64-36 %.

Programación Comisión de Régimen Académico Primer Semestre 2023

A. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

Sesión	Integrante	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Martes 9:00 am a 11:00 am	M.Sc. WingChing Jones Dr. Solano Muñoz Dr. Bustamante Medina Dr. Gozárate Vicentini Dra. Ramírez Chan Dra. Bonilla Villegas Dra. Sánchez Zumbado	22 de febrero, sesión extraordinaria A	14 de febrero	14 de marzo	27 de marzo	3 de mayo	11 de mayo	13 de junio					
Miércoles 1:30 pm a 4:00 pm	M.Sc. WingChing Jones Dra. Quesada Morúa Dr. Corto Jiménez Dr. Anales Rodríguez M.Sc. Frangomeni Castro Dr. Salas Puentes	22 de febrero, sesión extraordinaria A	14 de febrero	14 de marzo	27 de marzo	3 de mayo	11 de mayo	13 de junio					

B. Entrega de material evaluado o por evaluar

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8 de febrero	22 de febrero	6 de marzo	27 de marzo	3 de mayo	11 de mayo	13 de junio			

Sesiones ordinarias y extraordinarias desarrolladas mediante la plataforma digital Zoom

Programación Comisión de Régimen Académico Segundo Semestre 2023

A. Sesiones virtuales Ordinarias y Extraordinarias

Sesión	Integrante	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Martes 9:00 am a 11:00 am	M.Sc. WingChing Jones Dr. Solano Muñoz Dr. Bustamante Medina Dr. Gozárate Vicentini Dra. Ramírez Chan Dra. Bonilla Villegas Dra. Sánchez Zumbado	11 de julio	27 de agosto	10 de septiembre	17 de septiembre	1 de octubre	11 de octubre	14 de noviembre							
Miércoles 1:30 pm a 4:00 pm	M.Sc. WingChing Jones Dra. Quesada Morúa Dr. Corto Jiménez Dr. Anales Rodríguez M.Sc. Frangomeni Castro Dr. Salas Puentes	11 de julio	27 de agosto	10 de septiembre	17 de septiembre	1 de octubre	11 de octubre	14 de noviembre							

B. Entrega digital o física de material evaluado o por evaluar

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
5 de julio	17 de julio	11 de agosto	30 de agosto	13 de septiembre	27 de septiembre	11 de octubre	4 de noviembre	22 de noviembre	29 de noviembre, sesión extraordinaria A	13 de diciembre, sesión extraordinaria B

UCR

En cuanto a cómo nos estamos reuniendo producto de la pandemia, las sesiones las hacemos en el aula virtual, pues tenemos dos reuniones por mes. Recuerden que tenemos una comisión que se reúne los martes a las 9:00 a. m. y una comisión que se reúne los miércoles a la 1:30 p. m. Se muestran los días que entregamos información a todas las personas que forman la Comisión de Régimen Académico.

Por ejemplo, ayer fue un día de entrega, pero se hicieron entregas físicas, no digitales; entonces, tenemos que aproximarnos a la CRA para recoger la información. En días posteriores, la Unidad de Régimen Académico y la CRA tienen una nube y nos envían un correo, y nosotros bajamos la información y la analizamos. Esa fue la relación de tiempos y reuniones que tenemos tanto ordinarias como extraordinarias.

Recursos Administrativos interpuestos durante el periodo 2023 según estado de resolución actual. Comisión de Régimen Académico UCR
Fuente: Actas Comisión de Régimen Académico y registros Unidad de Régimen Académico

III. Gestión y Recursos	Casos resueltos	Casos con criterios en fase de resolución	Casos pendientes de criterios	Total
Gestión de adición y aclaración	9	NA	NA	9
Revocatoria	32	8	15	55
Revocatoria con apelación subsidiaria	7	6	10	23
Apelación	9	0	2	11
TOTAL	57	14	27	98

UCR

En este sentido, en relación con gestión de adición y aclaración, revocatoria con apelación subsidiaria y apelación, tenemos 98 casos en total. Si sumamos los casos resueltos más casos con criterios en fase de resolución, que es la escritura de la respuesta a la persona docente, podemos alcanzar un 70 o 75% de respuesta.

Es importante indicar que, gracias a una circular de la Vicerrectoría de Docencia, ya hay un mejor apoyo de las unidades académicas, pero de igual manera en el informe se menciona que hay tres unidades académicas que tienen más de 14 meses de que no nos resuelven algunos casos; entonces, es relevante visualizar que los tiempos de duración que tenemos sin resolver estos trabajos no es la CRA como tal, sino también es el apoyo de las unidades académicas cuando necesitamos el apoyo de especialistas.

Procesos de inducción virtual al personal docente



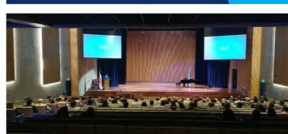
Fuente: <https://www.aemio.com/reuniones-virtuales-electivas/>

- Sede del Sur
- Escuela de Matemática
- Escuela de Lenguas Modernas
- Escuela de Medicina: Hospital de Niños y Hospital Geriátrico
- Escuela de Medicina: Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia
- Escuela de Trabajo Social
- Escuela de Física
- Escuela de Salud Pública
- Escuela de Artes Plásticas
- Escuela de Ciencias Políticas
- Escuela de Filología, Lingüística y Literatura
- Facultad de Ciencias
- Escuela de Arquitectura
- Facultad de Farmacia
- Sede de Occidente
- Sede Regional del Pacífico
- Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.
- Escuela de Tecnologías en Salud
- Escuela de Antropología
- Facultad de Odontología
- Facultad de Educación (Consejo Asesor)

374 personas docentes

UCR

El proceso de inducción virtual. Todos los años tratamos de acercarnos a las unidades académicas al aprovechar la virtualidad por medio de la Unidad de Régimen Académico y el M. Ev. Walter Esquivel Gutiérrez. Se invitaron a las unidades para que nos abrieran un espacio y hablarles del Régimen Académico, de los reglamentos, los criterios y toda la información. En este caso, logramos alcanzar 374 personas docentes interesadas que participaron en las capacitaciones en estas 21 unidades académicas de la Universidad.



Persona	♀	♂	Total
Catedrática	57	84	141
Emérta	6	6	12
Jubilada	112	146	258



Persona	♀	♂	Total
Catedrática	18	24	42
Emérta	3	9	9
Jubilada	42	63	105

UCR

El año anterior, después de tres años de no hacer el homenaje a las personas docentes, eméritas, jubiladas y catedráticas, se logró realizar dos eventos, uno el 25 de enero de 2023 y el otro el 23 de noviembre de 2023, donde de igual manera hubo una gran cantidad de personas que fueron homenajeadas por parte de la Universidad al entregarles ese reconocimiento de personas catedráticas, eméritas y jubiladas.

Se mantiene el mismo indicador de personas catedráticas que se jubilan; entonces, está el mismo valor de 2 a 1 en las personas propietarias como las que se están jubilando, y no habrá un cambio afectado por esta parte de la jubilación.

Diseño, puesta en práctica y comunicado de nuevos de nuevos procedimientos e instrumentos para la evaluación de atestados.

Procedimientos

- CRA-Pro-Ponencias-01. Evaluación de ponencias (Aprobado sesión 2961-2023)
- CRA-Pro-RACE-01. Aceptar o Rechazar criterios de especialistas (Aprobado sesión 2961-2023)
- CRA-Pro-RDJ-01. Rechazo declaración jurada de grado de participación (Aprobado sesión 2961-2023)

Definición

- CRA-D-Campo-01. Definición de Campo por la CRA (Aprobado sesión 2961-2023)



Con respecto al diseño, puesta en práctica y comunicado de nuevos procedimientos e instrumentos para la evaluación de atestados, la intención de las 12 personas que somos parte de la comisión es generar herramientas que no permitan la interpretación dependiendo de las personas que están en la comisión. La idea es generar siempre equidad a la hora de la evaluación; entonces, no teníamos un patrón para evaluar las ponencias, por lo que se desarrolló.

El aceptar o rechazar criterios de especialistas no indica que la comisión quiera ser —no sé si ese es el término adecuado— como “rebelde” ni alejarse del criterio de las personas especialistas, pero sí hemos notado algunos calificativos y palabras que no utilizamos en ambientes académicos, por ejemplo, “es lo máximo que he leído” o “es magnífico este trabajo”. Lo que buscamos en la Oficina Jurídica es un apoyo o un sustento para cuestionar la posición de la persona especialista.

Anteriormente, en una visita que hice a este plenario noté también que la escogencia de la persona especialista por parte de la persona que ocupa la dirección a veces, y si se observa como un semáforo, puede estar más vinculada al color verde, como de cercanía, al grupo de la persona que está presentando, y dependiendo la persona que está empezando el recurso puede estar en color amarillo, que es una persona que ha chocado en algún momento con la persona docente que está presentando el criterio, o en algunos casos en color rojo, que ya sí sería el extremo.

Es importante recalcar que esas selecciones las hace la dirección de cada unidad, pero sí tratamos de exteriorizar que sea transparente y que no se utilice esta herramienta para perjudicar a ninguna persona.

El rechazo de declaración jurada de grado de participación nace por el escenario. Por ejemplo, tenemos dos equipos de cinco personas cada uno; uno es UCR y los otros cuatro no son UCR, y en este caso tenemos cinco UCR. Publicamos en la misma revista internacional, por ejemplo, o en la misma revista nacional; entonces, generalmente para no desaprovechar los votos de los no UCR, la UCR se colocaba entre el 70 y 80 %, o hasta en casos hemos visto el 99 % y los otros iban con punto 2 repetidamente.

En el caso del equipo que todos somos UCR, aquí sí se tiene que clasificar dependiendo del trabajo, por ejemplo, un punto 20 en todos los casos. Vinculado a esta declaración jurada, lo que se está optando es que la persona que ocupa la posición de actuar por correspondencia, ningún coautor puede tener más puntos de la persona que ocupa la posición de autor o autora por correspondencia.

Si esto sucediera tienen que justificarlo y esa justificación está asociada a las personas que durante su posgrado, maestría, doctorado o su posdoctorado fueron líderes del trabajo del equipo, pero por estar en un grupo ya había un líder específico que siempre será la persona que ocupa la autoridad por correspondencia.

Estos tres procedimientos se publicaron en *UCR Informa*, 15 días antes de empezar en vigencia, la cual fue el 6 de noviembre de 2023.

Luego, la “definición de campo” para que de igual manera todos tengamos un concepto de lo que la comisión está evaluando.



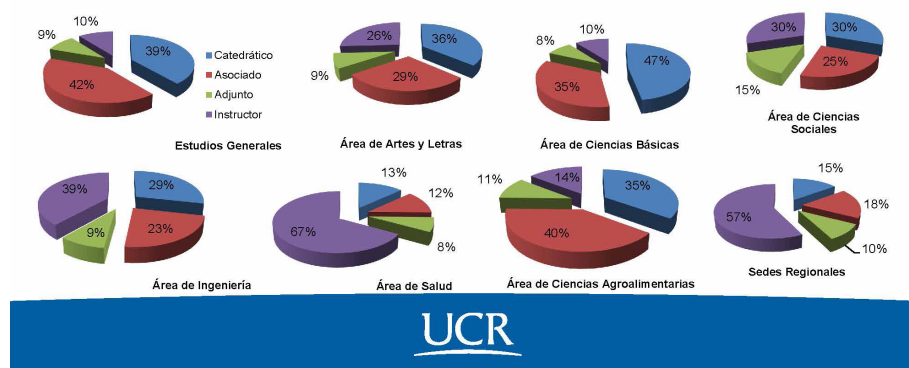
UCR

Vinculado al apoyo de ustedes en rendición de cuentas, doy gracias por esa ayuda para divulgar los informes de labores de la Comisión de Régimen Académico y que toda la población, tanto población UCR como externa, conozcan de los alcances realizados, los trabajos que estamos haciendo, y obtengan la información a primera mano y de la mejor fuente.

**Personal Docente en Régimen Académico por Área y Categoría
activo al 21 de noviembre 2023**

Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente

Área Académica /Categoría	Catedrático	Asociado	Adjunto	Instructor	Total
Estudios Generales	30	32	7	8	77
Área de Artes y Letras	59	47	14	42	162
Área de Ciencias Básicas	84	61	14	18	177
Área de Ciencias Sociales	134	109	65	131	439
Área de Ingeniería	50	41	16	68	175
Área de Salud	78	73	47	400	598
Área de Ciencias Agroalimentarias	37	42	11	15	105
Sedes Regionales	43	52	28	167	290
Total UCR	515	457	202	849	2023



UCR

Con respecto al personal docente en Régimen Académico por área y categoría, podemos observar las áreas que trabajamos. La categoría de catedrático está en color azul, la persona asociada en rojo, el personal adjunto en verde y la persona instructora en violeta. El Área de Salud es de 67 %; las instructoras y las sedes regionales en 57 %.

En el Área de Ciencias Agroalimentarias, un peso de casi un tercio aproximadamente serán catedráticas; en las demás áreas y en Ciencias Básicas llegamos casi a un 50 %.

Esta sería la situación en la cual se podría explorar cuáles son las circunstancias o motivaciones en las diferentes áreas para tener un 67 o 57 % de personas interinas. Asimismo, podríamos estar en frente de un proceso de recambio generacional o generar las posibles respuestas a estos valores, que de igual modo esta es una fotografía del año 2023.

Personal Docente en condición de Interinazgo con puntaje registrado en Régimen Académico según pasos académicos, acumulado al 21/11/2022
Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente

Área		Pasos Asignados											Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	10	15		
Mujeres	11	104	682	4	46	11	6	3	5	1	-	873	
Hombres	11	108	757	8	44	6	8	7	8	-	1	958	
Indefinido	1	13	8	-	-	-	-	-	-	-	-	22	
Total general	23	225	1447	12	90	17	14	10	13	1	1	1853	

Personal Docente Interino activo durante el II semestre 2023 con puntaje registrado en Régimen Académico según pasos académicos, al 4/12/2023
Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente

Área	Pasos Asignados											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	10	15	Total
Mujeres	1	57	298	3	29	8	3	3	5	1	-	408
Hombres	2	60	341	5	34	4	5	4	7	-	1	463
Total general	3	117	639	8	63	12	8	7	12	1	1	871

Pasos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Años de servicio	2	3			6							12 o 15*			
Publicaciones**	--	4			8							16			
Idiomas***	--	1			2							3			
Evaluación docente	7	--	7	--	7	--	--	--	7	--	--	--	--	--	--
Total puntos	27	36	45	54	63	72	81	90	99	108	117	126	135	144	153

UCR

Este punto es sobre las personas en condición de interinas. Al 20 de noviembre de 2023 tenemos 1853 personas interinas, y 871 personas interinas que presentaron información en el segundo semestre. Quiero comentar que esta es la copia del Régimen Académico donde podemos asociar instructor-adjunto o persona asociada en color amarillo, y verde, persona catedrática, si estuvieran propietarias.

Entiendo la situación administrativa en la que está la Universidad y las diferentes unidades, pero hay una persona que tiene más de 153 puntos en Régimen Académico y es interina. Tenemos otra persona con más de 108 puntos y después, a partir del corte de nueve pasos, dos personas tienen más de 99 puntos.

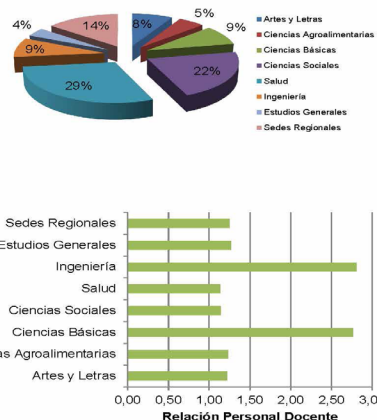
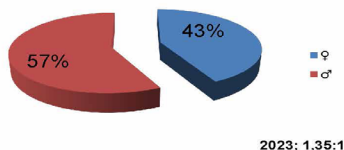
Es importante visualizar eso en el entendido de —creo que el año pasado también lo comenté— qué se le puede pedir a esta persona docente que demuestre. Esto es significativo de tomar en consideración: todo el esfuerzo que hacen estas personas para cumplir los lineamientos del nuevo reglamento aprobado.

Yo hice un comentario que llega hasta 75 puntos; entonces, muchas de estas personas perderían esa motivación de seguir con el trabajo de publicar. Pido disculpas por extenderme en este tema, pero yo estuve diecisiete años interino y tengo nueve años como propietario, por lo que me será imposible olvidarme de esa experiencia rica porque crecí como persona y gracias a que “se juntaron los astros” pude ingresar a la parte de la persona propietaria.

Personal Docente activo en Régimen Académico por Sexo y Área, al 2 de diciembre de 2023

Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente

ÁREA	2022		Total
	F	M	
Artes y Letras	73	89	162
Ciencias Agroalimentarias	47	58	105
Ciencias Básicas	47	130	177
Ciencias Sociales	205	234	439
Salud	280	318	598
Ingeniería	46	129	175
Estudios Generales	34	43	77
Sedes Regionales	129	161	290
Total	861	1162	2023



UCR

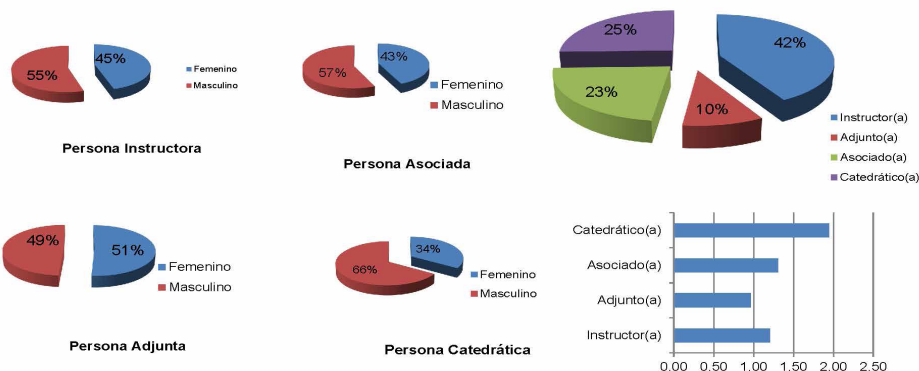
El personal docente activo en Régimen Académico por sexo y área es de 57 % hombres y 43 % mujeres. Aquí tenemos esa relación que está en diferentes áreas que podría fluctuar de 1,5 hombres por mujer; tanto en el Área de Ingeniería como en el Área de Ciencias Básicas superó los 2,5. Es primordial visualizar eso pues tenemos un peso de estas personas docentes de 22 % en el Área de Ciencias Sociales y un peso en de 29% en el Área de Salud.

****A las once horas y veinticuatro minutos, se incorpora el Dr. Eduardo Calderón Obaldía.****

Personal Docente activo en Régimen Académico por Sexo y Categoría al 21 de noviembre de 2022

Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente

Género	Instructor(a)	Adjunto(a)	Asociado(a)	Catedrático(a)	Total
Femenino	385	103	198	175	861
Masculino	464	99	259	340	1162
Total	849	202	457	515	2023



UCR

En cuanto al personal docente activo en Régimen Académico por sexo y categoría, las personas que ocupan la categoría de catedrático, el factor de relación es dos a uno. En adjunto es uno a uno, y personas asociadas e instructoras superan esa relación de 1,5 a 1, según estos datos que tenemos.



UCR

Nosotros solicitamos el apoyo para contar con un programa más robusto y actualizado porque ahora tenemos que hacer muchas labores manuales. La intención con este nuevo programa es adaptarlo a nuestras condiciones, pues ahora hay un régimen para salario compuesto y un régimen para salario global y al hacer las modificaciones hay que indicarlo para informar eso.

Se le envió una solicitud a la Rectoría para que nos ayudara a evaluar cómo proceder para no “generar ruido” o malinformar a las personas docentes. Esto nos ayudaría mucho. Con mi experiencia de seis años de estar en la Comisión de Régimen Académico, recordemos que ahí llega todo el producto que generan las personas docentes UCR.

Pregunto, si tuviéramos este programa, cuánta información e indicadores podríamos tener a un clic para fortalecer, y que ustedes tengan estas evidencias cuando representen a la Universidad en cualquier espacio.

Yo veo este programa como una oportunidad de mejora que generaría información y herramientas para visibilizar el impacto que tiene la Universidad con evidencias, y así frenar cualquier mal información que esté en las redes.

Otros aspectos normativos señalados en informes anteriores que se mantienen vigentes

- El alcance y las limitaciones del artículo N.º 47 inciso a) del Reglamento, en tanto, la proliferación de ofertas académicas de tramos cortos y su articulación con titulaciones existentes, podría estar generando, con sustento normativo, ventajas en la asignación de puntajes para algunos docentes. Sobre este tema la CRA remitió una propuesta concreta que se encuentra en estudio en el CU, sin embargo se considera de alta relevancia su concreción.

UCR

En la parte administrativa, se solicitaron cinco dictámenes a la Oficina Jurídica debido a que todos los años tenemos situaciones específicas y nuevas que nunca nos había pasado, y en aras de no perjudicar a nadie se hace la consulta para tomar una posición como respaldo.

Luego están los aspectos normativos señalados en informes anteriores. Sé que ya se ha trabajado mucho con la parte de las titulaciones porque las personas docentes a veces presentan tres, cuatro o cinco maestrías y dos doctorados, y actualmente esos títulos de maestría son “brincos” de 12,5 puntos que serían artículos que se dejan de producir por parte de la persona docente. Es importante visualizar y retomar eso.

Todavía no están contempladas las patentes, los diseños y otros tipos de expresiones de propiedad intelectual. Además, para las personas con posdoctorados que los realizan en la Universidad de Costa Rica y después ingresan a trabajar, no tenemos una normativa para otorgarles el punto por cada semestre trabajado; entonces, es una situación para tratar de apoyar a estas personas que inician con una plaza posdoctoral en la Universidad de Costa Rica y luego no se pueden incorporar.

**Otros aspectos normativos señalados en informes anteriores
que se mantienen vigentes**

“La modificación al reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente en la cual, se crea el articulado relacionado con la simplificación de trámites, en particular la modificación al artículo 41 y la creación del artículo 61, en el escenario de la no tenencia de recursos financieros para el desarrollo al corto plazo de **mecanismos informáticos que permitan generar estrategias para el intercambio de información...**”

UCR

Esto siempre lo presentamos en los informes, y pido disculpas, pero se refiere a la plaza de medio tiempo de apoyo de la Asesoría Legal en la Comisión de Régimen Académico; esto en los temas relacionados con la parte de recursos. Tenemos esos oficios que en aquel momento le dieron la autorización; sin embargo, no se han concretado.

La modificación del programa de información indica que ya no se le tiene que estar solicitando la misma información a la persona docente en Régimen Académico y tenemos que estar vinculados con graduaciones y la oficina del personal para extraer información, por lo que todas estas oportunidades de mejora son importantes para estar acorde con los mismos lineamientos que señalan los reglamentos que nos cubren.

Agradezco el espacio y el apoyo brindado en este año, y cuenten con el apoyo de la Comisión de Régimen Académico. Gracias.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al M. Sc. Rodolfo WingChing Jones por la presentación y los aspectos compartidos. Dice que tomó nota de cada uno de ellos y definitivamente en algunos casos ya se avanzó; por ejemplo, el asunto que mencionó el M. Sc. Rodolfo WingChing Jones sobre la preocupación de la Comisión de Régimen Académico ante la existencia de presentaciones de títulos de maestría o de doctorados ya fue analizado en el seno de la Comisión de Docencia y Posgrado con un avance significativo, por eso se espera que en breve se avance con la respuesta de la comunidad universitaria, precisamente en materia resolutive de acuerdo con la recomendación que han realizado.

Señala que parte de los oficios que generosamente compartieron con copia al Órgano Colegiado, y específicamente aquel en el que se solicitó sobre la priorización y el financiamiento del sistema informático a través del oficio CRA-82-2024, el Consejo Universitario, de forma respetuosa, le hizo la excitativa al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta para que lo analizara como una de las prioridades ante la necesidad sentida por parte de la Comisión de Régimen Académico. Asimismo, en relación con el oficio CRA-90-2024, en donde se plantearon una serie de consultas relacionadas con la implementación del nuevo reglamento salarial

académico también se colocaron a disposición con la Rectoría y con el Dr. Pedro Méndez Hernández, secretario académico de dicha unidad, para que se pueda, si ellos lo consideraban a bien, dar la respuesta necesaria; es decir, el Órgano Colegiado ha dado el seguimiento específico a las preocupaciones que se han venido planteando.

Dice que abrirá el espacio para las consultas u observaciones. En este momento, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta tiene la palabra.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA saluda y da las gracias al M. Sc. Rodolfo WingChing Jones y a las personas que integran esta comisión, pues es un arduo trabajo, ya que no es nada sencillo y son muy criticados. Tiene varios puntos, pero, para no abusar en el uso de la palabra, se referirá a dos.

Expresa que siempre se ha pensado que este sistema fue hecho para favorecer a las “ciencias duras” y a las ciencias básicas, lo cual se refleja claramente en una diapositiva que presentó el M. Sc. Rodolfo WingChing Jones en la cual la Ingeniería, las Artes y la Salud salen muy por debajo comparado con el nivel de catedráticos que tiene Ciencias Básicas.

Detalla que en Ciencias Sociales sale relativamente alto, pero este es un grupo bastante grande y ha sido una discusión de años; no tiene nada que ver con la conformación actual de la comisión, porque insiste en que es de muchísimos años y siempre se ha dado el ejemplo de cómo calificarán el trabajo de una persona de Artes porque no es una publicación; es decir, es un dibujo, una pintura; o un plano para un ingeniero. Además, tiene que ver con la inclinación profesional de las personas, por ejemplo, en las áreas de Medicina y Salud, que la conoce, no es una prioridad para un médico estar publicando porque su prioridad es otra; en el área de la Enfermería ya hay muchos jóvenes interesados en esta parte de la publicación; entonces, quiere saber qué se ha analizado en el seno de la comisión en este sentido.

Añade que el otro tema que también ha preocupado es la “sacada de clavos”, popularmente dicho, y la pregunta concreta es si durante esos seis años en la Comisión de Régimen Académico alguna persona se ha apartado de una evaluación por asuntos éticos reflejados en un problema personal que tuvo en determinado momento con una persona.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA dice que antes de que el M. Sc. Rodolfo WingChing Jones responda al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta le dará la palabra a los miembros que quieran hacer preguntas u observaciones del informe y luego procedería la intervención del Dr. Rodolfo WingChing Jones para que responda las consultas realizadas.

Le cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO da las gracias al M. Sc. Rodolfo WingChing Jones por la exposición y la manera en que la presentó, pues es muy completa, por eso le agradece mucho los indicadores y la forma gráfica de la presentación.

Comenta que es la primera vez que observa que se presentan los temas de género como factores, y le parece que es mucho más gráfica y clara la fotografía de los puntos de género. Explica que en la Comisión Especial que está trabajando las inequidades o los temas de desarrollo de género en la academia se visualizó que, si bien las proporciones al inicio del sistema académico usualmente son paritarias entre hombre y mujeres en las primeras etapas, cuando se alcanza el grado de catedrático sí se separa, porque hay muchos más hombres que mujeres; sin embargo, es la primera vez que observa que hay más personas instructoras; es decir, 55/45 hombres sobre mujeres.

Reitera que es la primera vez que lo ve de esta forma porque siempre han sido muy parejos, y en algunas ocasiones, en años anteriores, eran más mujeres en la categoría de instructoras en algún momento.

Quiere saber si la CRA tiene algún dato o explicación que los pueda ayudar en la Comisión Especial del Consejo Universitario para observar el recorrido que hacen las mujeres a lo largo de su carrera académica o dónde la CRA ha visto que se les dificulta más el crecimiento de acuerdo con los factores establecidos en el reglamento, si son publicaciones o años de servicios; es decir, algún factor que la CRA pueda determinar que provoca que se le limite a las mujeres llegar al último escalón, que sería el de catedrático.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca y al M. Sc. Rodolfo WingChing Jones.

Comenta que entre los casos que tiene la Comisión de Docencia y Posgrado está la reforma al *Reglamento de Régimen Académico y servicio docente*, y mucho del análisis que presenta la CRA es imprescindible y de gran utilidad. Considera necesario contar con la participación de la Comisión de Régimen Académico en esos espacios que se desarrollarán para ver dónde, cómo y hacia dónde es que se quiere ir, por eso le solicita al M. Sc. Rodolfo WingChing Jones que los acompañe en este proceso, porque algunos de esos indicadores ya se habían estudiado a través del análisis que se realizó para el *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*. Expresa que es muy interesante también verlos en este momento, pues en algunos hay situaciones nuevas, y en otros se complementa o reitera lo que se ha visto, pero la perspectiva o el punto de vista es diferente, y en ese sentido enriquecería mucho más esa discusión.

Menciona que el otro punto es la parte que señaló el M. Sc. Rodolfo WingChing Jones de las escalas interinas y la comparación que hace, que considera excelente, y era uno de los puntos que igualmente ya se había discutido.

Agrega que antes le comentó rápidamente al Dr. Carlos Araya Leandro, miembro de la Comisión de Docencia y Posgrado, que este es uno de los temas que se debe trabajar en esa reforma y que será difícil porque no se tiene la respuesta todavía, pero ya se había detectado que hay personas interinas que tienen más de 90 puntos, y tal y como lo señaló el M. Sc. Rodolfo WingChing Jones —que en algún momento le robó las palabras— qué más se le puede pedir a esas personas. De ahí que la posición del Consejo Universitario no era crear esa escala salarial paralela, sino, más bien, qué se debería hacer en este momento para que estas personas se empiecen a asimilar dentro del sistema. Expresa que son personas que están produciendo mucho en la Institución y que han demostrado esa escala académica; por eso es aquí donde se tiene que analizar cómo trabajarlo.

Recuerda que para noviembre del 2021 se aprobó la reforma al artículo 20 del *Reglamento de Régimen Académico y servicio docente* relacionada con la manera en que se contrata a la persona interina. Se podría decir que hay dos aspectos claves del acuerdo que tomó el Consejo Universitario en ese momento: la modificación en la parte reglamentaria, y el solicitar a la Administración una estrategia para resolver la situación de las personas que están contratadas en la Universidad en condición de interinas y que tienen una estabilidad impropia que suma años.

Afirma que la semana pasada le solicitó a la Mag. Rose Mary Fonseca González, asesora de la Unidad de Estudios, quien trabajó con él en ese momento la reforma desde la Comisión de Docencia y Posgrado, que solicitaran a la Administración cierta información para dar un seguimiento y ver cómo se ha venido trabajando.

Subraya que lo primero que le quiere solicitar a la Administración es que se informe si la reforma reglamentaria ha ayudado en esos procesos de contratación, es decir, si los resultados se dieron como se esperaba; por ejemplo, la creación de una especie de bolsa de oferentes y un poco más de transparencia en los procesos a través de la Oficina de Recursos Humanos al tener un primer paso de análisis.

Por otro lado, indica que el segundo aspecto es lo que se ha venido desarrollando para asimilar a la población interina en régimen propiamente. Comenta que se conoce sobre las solicitudes realizadas a las unidades académicas para que saquen a concurso sus plazas libres, y esto es parte del presupuesto de las unidades; no obstante, también está la situación de esas personas que no están ubicadas en una plaza libre, pero que tienen esa condición de estabilidad impropia ya ganada. En ese sentido, la Comisión de Docencia y Posgrado está girando una solicitud a la Administración para que informe cómo está ese panorama a unos dos o tres años posteriores a la aprobación de esa reforma.

Ciertamente, se debe analizar cómo se manejaría esto y, por ejemplo, la población que identificaron en aquel momento de más de 20 docentes que cuentan con más de 90 puntos en Régimen Académico, pero que son interinas o interinos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Germán Vidaurre Fallas. Expresa que hay tres miembros pendientes en el uso de la palabra, pero hará un corte en este momento para que el M. Sc. Rodolfo WingChing Jones se refiera a las consultas previas de otros miembros.

EL M. SC. RODOLFO WINGCHING JONES apunta que este es su segundo informe y a partir de esa experiencia se enfocó más en las tendencias, que consideró que es lo que les interesaría visualizar.

Con respecto a la pregunta de la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo de cuál sería la barrera para que las investigadoras puedan brincar a una categoría, no tiene una respuesta, pero se llevará la inquietud para preguntar en la unidad qué se puede hacer, porque el sistema con el que cuentan actualmente es una base de datos en el programa Excel y desde ahí se empieza a realizar “la carpintería”; esa es la información que tienen y con la que trabajarán.

Se compromete a elaborar esos mismos gráficos con los informes anteriores, porque cree que no se habían presentado con esos informes y lo tienen desde el 2019, por lo que si puede rescatar la información —en eso el M. Ev. Walter Esquivel Gutiérrez le va a ayudar—, podría trazar y ampliar esa fotografía de un año específico a este quinquenio para obtener una tendencia clara.

Con respecto a las preguntas del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, responde que, de sus seis años en esta CRA, cuatro fueron como representante de área, y tiene dos años ocupando la presidencia. Menciona que, durante su periodo como presidente, solamente una vez un compañero le ha dicho que no podía realizar el trabajo por situaciones específicas, a lo que le respondió que él estaba en la comisión por algo y no era para “sacarse el clavo”, sino para dar un servicio a la Universidad, y que si él creía que lo que le estaba diciendo no funcionaba que le dijera y él (M. Sc. Rodolfo WingChing Jones) lo revisaba.

Reitera que en estos dos años solo tiene un caso que podría decir con afinidad. De sus cuatro años anteriores, no tiene información debido a que solo se enfocaba en su área de Ciencias Agroalimentarias y por esos cuatro años fue la única persona representante del área, por lo que tenía conocimiento de todos los expedientes que se evaluaban.

Acerca de que es la Comisión de Régimen Académico la que analiza todo el quehacer que lleva a cabo la Universidad y una persona no puede tener ese criterio concreto para un tema específico, detalla que la Comisión de Régimen Académico tiempo atrás solicitó a las unidades académicas elaborar rúbricas generalizadas en todas las áreas, las cuales se evaluaron y analizaron, y están al servicio de las personas que ocupan cada área de la Universidad, por lo que, cuando ingresa una nueva persona representante de área, recibe esta capacitación y estas rúbricas para tratar de realizar la revisión de los trabajos de la manera más objetiva posible. En relación con las “pesetas” ahí seguimos igual.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA comenta que siempre se ha creído que el tema favorece más a las personas de Ciencias Básicas que a otras áreas y estima que la diapositiva que presentó el M. Sc. Rodolfo WingChing Jones por área y Régimen Académico lo confirma. Por ejemplo, Salud, muy pobre; Ingeniería, bajo; Cultura, bajo. Con respecto a Ciencias Sociales y Ciencias Básicas, que ya de antemano se

conoce que son las que más publican, siente que el sistema les favorece. Pregunta cómo se evalúa una obra artística o una musical; es decir, ese tipo de situaciones.

EL M. SC. RODOLFO WINGCHING JONES responde que por eso señaló lo de las rúbricas, pues existe una rúbrica que separa esas actividades en las diferentes áreas para ser más objetivos, pero, de igual manera, no pueden ser muy específicas. Asegura que están las rúbricas que la persona del área específica toma en consideración para evaluar los diferentes trabajos de esa área específica.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al M. Sc. Rodolfo WingChing Jones. Ruega a los miembros que harán sus intervenciones que sean muy concretos, porque tienen agendada otra audiencia y las personas ya están a la espera de ser llamadas al plenario. Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ da las gracias al director y al M. Sc. Rodolfo WingChing Jones. Asegura que los datos y los indicadores que se presentaron son un avance significativo para conocer en detalle la operativa de la CRA. Agrega que, si bien es cierto que se han notado deficiencias en el accionar de la comisión hasta ahora, eso se multiplicará en el futuro, precisamente por el nuevo reglamento, pues habrá una gran cantidad de trabajos para revisar, por lo que, posiblemente, la comisión tendrá que multiplicarse para evaluar y establecer alguna medida de emergencia.

Pregunta si los indicadores los tienen por sedes regionales o si solamente se vieron de forma general.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Carlos Palma Rodríguez. Le cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO agradece al M. Sc. Rodolfo WingChing Jones por la presentación. Menciona que el tema de los tiempos de espera es una de las quejas generalizadas y que ahora se viene una situación extraordinaria que es la entrada en vigencia del nuevo régimen salarial académico.

Su parecer es que cuando se afrontan situaciones extraordinarias no se pueden seguir resolviendo de manera ordinaria porque se genera un caos; pregunta si se evaluó qué medidas se pueden tomar y en qué se puede apoyar desde el Consejo Universitario con el propósito de enfrentarse a esa situación extraordinaria que se avecina.

Se pregunta, por ejemplo, que, si hay dos representaciones por áreas y se aumentan a tres, eso generará o no un beneficio, o cuáles alternativas podría visualizar la CRA, porque cree que la respuesta a la comunidad universitaria no puede ser que si antes se duraba un año ahora se durarán dos años y medio. Afirma que esa no debe ser la respuesta y que necesariamente se tiene que responder de forma extraordinaria.

Expresa que otro de los elementos señalados, que se definieron en la presentación, es que esta comisión ha venido definiendo procedimientos o prácticas, por ejemplo, para la evaluación de ponencias; pregunta si en algún momento se evaluó la posibilidad de que, cuando se trate de revistas científicas, más allá de la lectura de un artículo, que ya fue revisado por pares académicos, la calificación pueda obedecer a métricas de factores de impacto de la revista en la cual se está publicando. Aclara que tiene más preguntas, pero, para atender la solicitud del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera con respecto al uso del tiempo, solo hará estas dos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Carlos Araya Leandro. Le cede la palabra a la Br. Noelia Solís Maroto.

LA BR. NOELIA SOLÍS MAROTO da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. Consulta sobre el tema que abordó anteriormente la M. Sc. Ana Carmela Velázquez acerca de la diferencia tan notoria entre las mujeres y los hombres en este régimen. Pregunta si se identificó algún tipo de razón de por qué

eso está sucediendo y si hay posibilidad de analizar alguna ruta, herramienta o forma de ayudar, desde la Institución, para equilibrar un poco más la situación, si fuera posible, ya sea desde la comisión o desde alguna otra instancia.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la Br. Noelia Solís Maroto. Le cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas para cerrar las intervenciones de este punto.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias. Dice que ya la Br. Noelia Solís Maroto hizo la pregunta que ella quería hacer, la cual versa sobre esa relación; es decir, si se puede ampliar la relación del tiempo que duran los hombres y las mujeres en las categorías.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. Le cede la palabra al M. Sc. Rodolfo WingChing Jones y le informa que tiene cinco minutos para responder.

EL M. SC. RODOLFO WINGCHING JONES, con respecto a la pregunta del Dr. Carlos Palma Rodríguez, responde que pueden obtener los resultados de las sedes regionales y observar el efecto de sedes.

Con respecto a la pregunta del Dr. Carlos Araya Leandro, responde que, como notaron, hay áreas que producen mucho o poco, y colocar otra persona en áreas específicas les permitiría avanzar al menos en ese grupo de expedientes o solicitudes. Por ejemplo, menciona que en el 2023 se indicó que quedaban 732 solicitudes que se deben resolver este año, y que de igual manera mucho del tiempo que se utiliza no es solo de la comisión, sino que se trata de cómo les retrasan los socios, es decir, las unidades académicas que revisan los documentos. En lo que respecta a qué se espera resolver en corto plazo, en este momento desconoce cuánto viene del “oleaje”, y este último sería el porcentaje de éxito de trabajos concluidos presentados y concluidos el mismo año.

Afirma que puede hacer los cálculos a partir de la información publicada en el 2019 en la página del Consejo Universitario, debido a que, según tiene entendido, en este momento ingresó el M. Ev. Walter Esquivel Gutiérrez; entonces, tendría más acceso a esa información. Agrega que pueden buscar otros informes a fin de elaborar esas tendencias para ver cuál es la situación.

Exterioriza que un criterio personal de lo que ha observado en la Comisión de Régimen Académico es que se habla mucho de la automatización, de la asignación de puntaje por revistas con alto factor de impacto; sin embargo, reitera que su apreciación personal es que actualmente están cobrando mucho para publicar en revistas de alto impacto; entonces, considera que es pasar fondos públicos a fondos privados para pagar y publicar un artículo de esos.

Otro asunto que le duele más —es su apreciación personal— es que se tendrían que cerrar todas las revistas de la Universidad de Costa Rica, porque esta Institución no invierte en esos indicadores para que las revistas de la Universidad también tengan eso.

Apunta que la comisión no es un comité editorial, porque se evalúa la temática y se utiliza también el historial de la persona docente para evaluar si está repitiendo lo que publicó, o cuál es esa afinidad o línea de su núcleo de trabajo, ya que no es solo llegar y decir: “No es una peseta”.

Explica que el concepto de “una peseta” es que, aunque se motiva la publicación con más personas por la modalidad que tiene, la asignación de puntaje es la siguiente: puntos obtenidos entre “n” coautores o autores; por consiguiente, la peseta puede estar asociada a un trabajo de cuatro puntos, pero de diez personas.

Agrega que es importante tomar en consideración que la asignación de pesetas es en función de las personas coautoras. Por eso, una de las situaciones específicas que se podría evaluar es asignar un punto corrido a todas las personas coautoras o visualizar cuál sería esa estrategia.

Puntualiza que, en lo relacionado con automatizar el puntaje de las revistas, ese sería su punto de vista, en función a lo que él ha vivido como persona docente-investigadora y lo que también ha observado en la Comisión de Régimen Académico.

Señala que el otro aspecto es que el programa actual de Régimen Académico para tomar información solo llega hasta los diez años; se le exige a la persona docente que entregue certificaciones de tiempo servido hasta los diez años. ¿Por qué? Porque por cada año trabajado les otorgan dos puntos.

Recuerda que en algún momento comentó que tal vez una forma de vigorizar el Régimen Académico era eliminar la asignación de estos dos puntos por cada año elaborado durante diez años, porque ese es el cumplimiento de una persona responsable de cuidar su trabajo. Por ejemplo, él tiene una jornada de trabajo que debe cuidar (de 7:00 a. m. a 4:00 p. m. o de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.). Por consiguiente, se eliminarían esos 20 puntos y se pueden flexibilizar otros aspectos, y lo que entraría en aquel momento en el que se otorgaban anualidades, dos puntos por año de servicio podría ser una situación adicional que se puede tomar en consideración.

Relata que se puede trabajar en relación con la entrega de solicitudes, pero sería un trabajo del cual se lleva la idea para ver cómo se puede concretar. Se compromete a entregar una visión de la información que tienen para lograr satisfacer las preguntas que se han realizado.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al M. Sc. Rodolfo WingChing Jones. En efecto, como se puede notar, existe un interés genuino y bastante explícito con la dinámica del Régimen Académico como tal, y el compromiso que él (Dr. Jaime Caravaca Morera) asumiría desde la Dirección es para que haya una próxima audiencia con una presentación más detallada en relación con la dinámica propia que sigue el Régimen Académico y la interpretación del M. Sc. Rodolfo WingChing Jones sobre los desafíos, porque, si bien es cierto, desde la Comisión de Docencia y Posgrado se está trabajando en la reforma integral del Reglamento de Régimen Académico y servicio docente. También le parece que es relevante que se pueda —no sabe si en este espacio, después lo analizará, o en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes— profundizar en algunos de estos detalles de alta relevancia.

Le cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS aclara a quienes los escuchan y al plenario que al menos en el área a la cual pertenece (Artes, Letras y Ciencias Sociales) no hay revistas de alto impacto; es decir, no se paga para publicar, y muchas de las revistas en las que se publica no son cosechadas por estas grandes bases de datos de índice, por lo que pensar en revistas de alto impacto no serviría para más de la mitad de la Universidad.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero. Informa que da por cerrada la discusión de este tema y agradece profundamente la intervención del M. Sc. Rodolfo WingChing Jones. Se compromete a que habrá un segundo espacio para seguir profundizando en materia de Régimen Académico. También, le agradece al M. Sc. Rodolfo WingChing Jones por la función que ha venido desempeñando, por la presentación dinámica, proactiva y objetiva de este informe, y le solicita que haga extensivo este agradecimiento a las personas que forman parte de la CRA, tanto desde la perspectiva académica como a los funcionarios que la integran.

****A las once horas y cincuenta y nueve minutos, se retiran el M. Sc. Rodolfo WingChing Jones y el Dr. Germán Vidaurre Fallas. ****

ARTÍCULO 9

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la presentación de la campaña sobre las medidas de autoprotección ante un evento con atacante activo.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita una modificación en el orden del día para pasar a la presentación de la campaña sobre las medidas de autoprotección ante un evento con atacante activo, solicitada por el Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres de la Vicerrectoría de Administración.

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Dr. Carlos Araya Leandro, Lic. William Méndez Garita, Br. Noelia Solís Maroto, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, MTE Stephanie Fallas Navarro, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la presentación de la campaña sobre las medidas de autoprotección ante un evento con atacante activo.

*****A las doce mediodía ingresan la M. Sc. Kathya Medina Arias, la Lic. Katzy O'neal Coto, la Dra. Lidieth Garro Rojas, el Ing. Róger Rodríguez Cordero, la Lic. Luz Rivera Monge y el Dr. Roberto Guillén Pacheco. *****

*****A las doce horas y tres minutos, se incorpora el Dr. Germán Vidaurre Fallas. *****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario recibe al Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración; a la Dra. Lidieth Garro Rojas, jefa de la Oficina de Comunicación Institucional; a la M.Sc. Kathya Medina Arias, a la Licda. Katzy O'neal Coto, al Ing. Róger Rodríguez Cordero y a la Licda. Luz Rivera Monge, del Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres, quienes presentarán la campaña sobre las medidas de autoprotección ante un evento con atacante activo.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias por la presencia de las personas que en este momento representan al Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres de la Vicerrectoría de Administración en esta sesión, a saber: la M. Sc. Kathya Medina Arias, la Lic. Katzy O'neal Coto, la Dra. Lidieth Garro Rojas, el Ing. Róger Rodríguez Cordero, la Lic. Luz Rivera Monge y el Dr. Roberto Guillén Pacheco.

Agradece profundamente por la oportunidad de tener un espacio de socialización de este tema que ha sido de alta relevancia no solamente para el Consejo Universitario, sino para la Universidad y la sociedad costarricense.

Les solicita hacer la presentación tomando en cuenta el tiempo que les fue comunicado.

DR. ROBERTO GUILLÉN PACHECO: —En primer lugar, agradezco al Consejo Universitario por la oportunidad de este espacio para compartir este tema y también para presentar a los compañeros y las compañeras que han estado no solo en este punto de atacante activo, sino en general a la atención de riesgos ante desastres, situaciones y eventos que van hacia la seguridad de las personas y de los bienes universitarios, porque a veces estos equipos pasan desapercibidos y no se hacen notar, pues hasta que se presenta un desastre uno se pregunta quién maneja esto, quién se encarga, quién está detrás y, repito, normalmente estos están como desapercibidos.

Asegura que este equipo de trabajo siempre está detrás de todas las situaciones o problemáticas como tormentas, huracanes o cuando hay desbordes de ríos. También, la directora de la Oficina de Servicios Generales es una actora muy importante en estos procesos. Por ejemplo, a la M. Sc. Kathya Medina Arias, quien está directamente en la Vicerrectoría de Administración, cuando hay situaciones de emergencia, la verán subida en la montaña, en los ríos, etc.

Me alegra mucho que exista también un equipo no solo de la Vicerrectoría, sino también de la Oficina de Comunicación Institucional que está muy activo en estas materias.

Como dije anteriormente, todo lo que son riesgos, como, por ejemplo, lo que se dio recientemente con el problema del agua, donde inmediatamente temprano en la mañana estaban revisando las fuentes de agua, hasta probándolas y coordinando con los laboratorios; entonces, estas son las personas que están detrás de todos estos momentos difíciles para la Universidad, para que las conozcan. Además, aprovecho la oportunidad para agradecerles por ese trabajo.

DRA. LIDIETH GARRO ROJAS: —Agradezco la oportunidad a la Vicerrectoría de Administración y a los compañeros con quienes hemos estado trabajando porque hemos logrado construir algunos protocolos para atender riesgos reputacionales de la Institución, que tienen que ver precisamente con la velocidad con la que podamos atender situaciones de riesgo y de riesgo comunicacional.

Existe una serie de protocolos que trabajamos y que los hemos probado en pruebas “de juguete” en tiempo real, pero son situaciones, por ejemplo, en donde prácticamente toda la Oficina de Comunicación Institucional tiene que trabajar. Por eso es importante contar con las vías correctas para atender estos temas.

Me parece que esto se inscribe para nosotros en ese ámbito como una oportunidad de mejora importante.

LIC. LUZ RIVERA MONGE: —Nosotros venimos a presentarles la estrategia específica de comunicación para atender un evento de atacante activo dentro de las instalaciones universitarias; es decir, sedes, recintos, centros de investigación, etc.

Vamos a iniciar con este video que contextualiza bastante, y la idea es sensibilizar sobre este tema. Después de este momento, seguimos con la presentación.

Se proyecta un video disponible en el canal de YouTube de Ready Houston, denominado “Correr, Esconder, Luchar. Sobrevivir ante un evento de tirador activo”. A continuación se describe lo que menciona el video

Los atacantes activos son individuos o grupos que realizan ataques violentos y letales en espacios públicos o privados. Suelen llevar armas de fuego y atacar solos o en grupo.



¿Cómo actuar?
Tiene tres opciones:

Características del evento

- Por lo general, las víctimas son elegidas al azar.
- El evento es imprevisible y se desarrolla de forma rápida.
- En la mayoría de los casos es necesaria la intervención policial, sus diferentes grupos de negociadores y la intervención táctica.

CORRA si es posible (a una zona segura).

ESCÓNDASE si no es posible escapar.

DEFIÉNDASE como última alternativa.

Puede parecer un día más en la oficina. Pero a veces la vida parece más una película de acción que una realidad. Las autoridades están trabajando arduamente para protegerte y proteger nuestros espacios públicos. Pero a veces la gente mala hace cosas malas. Sus motivaciones son diferentes. Las señales de advertencia pueden variar. Pero los efectos devastadores son los mismos y desafortunadamente debes estar preparado para lo peor.

Si alguna vez te encontraras en un evento de tirador activo, tu supervivencia puede depender de si tienes un plan o no. El plan no tiene por qué ser complicado. Hay tres cosas que puedes hacer y que marcan la diferencia: correr, esconder, luchar.

En primer lugar, si puedes salir, hazlo. Siempre trata de escapar o evacuar incluso si otros insisten en quedarse. Anima a los demás a que se vayan contigo, pero no dejes que te detengan con la indecisión. Recuerda lo que es importante: tú, no tus cosas. Deja tus pertenencias atrás, e intenta encontrar la forma de salir de manera segura. Tratar de ponerse a salvo debe ser tu prioridad número uno.

Una vez que estés fuera de la línea de fuego, trata de evitar que otras personas entren en la zona de peligro y llama al 911.

Si no puedes salir de manera segura, debes encontrar un lugar donde esconderte. Actúa rápida y silenciosamente. Intenta asegurar tu escondite lo mejor que puedas. Apaga las luces, y si es posible recuerda cerrar las puertas con llave. Silencia el modo de timbre y vibración de tu celular. Y si no puedes encontrar una habitación o un armario seguro, intenta ocultarte detrás de objetos grandes que puedan protegerte. Haz todo lo posible por permanecer en silencio y en calma.

Cómo último recurso, si tu vida está en riesgo, ya sea que estés solo o trabajando en grupo: lucha. Actuar con agresión. Improvisar armas, desarmarlo y comprometerse a acabar con el tirador pase lo que pase.

Intenta ser consciente de tu entorno. Ten siempre un plan de salida. Sepa que en un incidente como este, las víctimas generalmente se eligen al azar. El evento es impredecible y puede evolucionar rápidamente. Los socorristas que llegaron al lugar no están ahí para evacuar ni atender a los heridos, están bien entrenados y están ahí para detener al tirador.

Tus acciones pueden marcar la diferencia para tu seguridad y supervivencia. Sea consciente y esté preparado. Y si te encuentras frente a un tirador activo, hay tres cosas clave que debes recordar para sobrevivir: correr, esconder, luchar.

LIC. LUZ RIVERA MONGE: —Para efectos de contener el tiempo continuo con la presentación.

Esta es una estrategia completa que está conformada por un momento de preparativos que tienen elementos de seguridad relacionados con seguridad y elementos preparativos relacionados con acciones

de relaciones públicas, como las que tenemos en este momento, pero también son acciones de relaciones públicas internas y externas; es decir, con las organizaciones o las instituciones que tienen que ver con esos temas y que nos ha generado gran experiencia para esto.

La segunda etapa es la de los preparativos que es una campaña de muy bajo perfil por el tema que es y porque además lo que buscamos nosotros con esta campaña es sensibilizar, educar o capacitar a las personas para reaccionar ante estas situaciones.

La tercera etapa es cuando estamos ya con la atención del evento propiamente; es decir, los momentos que tenemos, que son tres: la primera hora, la segunda hora y al día siguiente. Luego, al finalizar, cuando ya se cierra todo este evento, vamos con una evaluación.

Antes de darle la palabra a mis compañeros, repito que es una campaña de bajo perfil, pues se pretende hacer el menor ruido posible, porque la idea es solamente sensibilizar y capacitar a las personas.

Como van a ver, no estamos inventando nada, pues ya las experiencias a escala internacional por parte de las universidades y de otras organizaciones, inclusive de nuestras propias instituciones públicas, han venido generando experiencias, como en el caso del Ministerio de Educación Pública, y eso nos da una ventaja con las personas estudiantes de nuevo ingreso porque ya están sensibilizados sobre este tema y no les es extraño.

En cuanto a lo que nos trae en este plenario, esperamos que ustedes puedan realimentarnos, posteriormente de esta presentación.

M. SC. KATHYA MEDINA ARIAS: —Muy buenos días. En la parte de preparativos, vamos a hablar inicialmente de la coordinación que hemos realizado con otras instituciones públicas. Acá lo hemos realizado en dos vías: una, a través de los convenios que ya tenemos; el primero con el sistema de emergencias 911, pues la idea es fortalecer la línea 4911 que existe a escala institucional.

Tuvimos la oportunidad de que todos los radioperadores de esta línea vayan al sistema, escuchen llamadas, sepan cómo se atienden las llamadas, y el camino a tomar es fortalecer los protocolos de respuesta en la línea de emergencias; es decir, que, si una persona llama a la línea 4911 para pedir ayuda, el radioperador tendrá un protocolo para conseguir la información relevante para dar una respuesta óptima y coordinar hacia fuera de nuestra institución con las autoridades competentes.

Por otro lado, hemos concertado el trabajo conjunto con el sistema especial de respuesta táctica del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), que, de hecho, esta semana tuvimos una sesión de trabajo con ellos bastante importante y sumamente productiva.

Otro de los puntos importantes es que se establecieron alianzas con diferentes colegas que trabajan la atención de emergencias durante este tipo de eventos; entonces, en diciembre y en enero ya realizamos capacitaciones con los oficiales de seguridad, porque en una situación de estas es muy difícil que una unidad o una ambulancia, por ejemplo, preste la colaboración pues son los mismos oficiales quienes tienen que dar esa primera intervención.

Esto se trabajó con ellos, y ahora el Ing. Roger Rodríguez Cordero les comentará cuál es el segundo paso que hemos estado realizando en este sentido.

ING. ROGER RODRÍGUEZ CORDERO: —Buenas tardes. Muchas gracias. Efectivamente, la M. Sc. Kathya Medina Arias ya comentó un poco acerca de la revisión de las capacitaciones en las personas funcionarias de la Sección de Seguridad y Tránsito, así como la actualización de los procedimientos y sus capacidades.

Un evento de este tipo que nos describió el video se trató de un evento de emergencia hostil por la naturaleza de las funciones de Seguridad y Tránsito, pues somos la unidad de primera respuesta, el primer

contenedor ante una situación o una posible situación de este tipo en la Universidad; entonces, nuestra gente debe estar capacitada para saber cómo intervenir una situación de este tipo.

Decía la Lic. Luz Rivera Monge que no es inventar el agua caliente porque esto existe; hay mucha documentación al respecto y una serie de procedimientos que nuestras personas funcionarias de seguridad deben de aprender, entrenarse y contar con su equipamiento y los materiales necesarios para poder contrarrestar.

Sobre el tema de la actualización de los procedimientos, va en esa línea: justamente que nuestro sistema de seguridad tenga esa primera respuesta y pueda en primer lugar contener, y luego de eso mitigar el riesgo o la amenaza que en ese momento se presente.

Como decía la M. Sc. Kathya Medina Arias se han impartido capacitaciones al respecto tanto con el servicio especial de respuesta táctica que es la única policía del país que puede atender eventos de este tipo; es decir, si se presentara hoy un evento de este tipo esa es la única unidad que puede responder a la Universidad y duraría por lo menos de una hora a una hora y media en estar aquí; es decir, mientras se preparan y llegan hasta el campus. Por eso es importante que trabajemos de la mano con ellos para obtener un amalgamamiento de los procesos y procedimientos y poder, en todo caso, cuidar la vida humana de las personas de la comunidad universitaria que es el gran objetivo que tiene este programa.

LIC. KATZY O'NEAL COTO: —Voy a mencionar aquí sobre las acciones de relaciones públicas y la campaña de comunicación.

Lo que busca la campaña de comunicación es sensibilizar y educar a la comunidad universitaria para que sepan reaccionar adecuadamente ante un evento de esta naturaleza. Lo que nos planteamos es empezar este año y tener dos momentos; uno, al inicio del año, y después a mitad de semestre. La campaña estaría funcionando para todas las sedes regionales y recintos, y para la Sede Universitaria Rodrigo Facio.



¿Qué información debe dar cuando llame a la Sección de Seguridad y Tránsito o bien al 9-1-1?

- Mencione en cuál edificio o facultad y en cuál piso se encuentra la persona armada.
- Indique la cantidad de personas armadas y tipo de arma (corta o larga), en el caso de que pueda observarlas.
- Si tiene la posibilidad, describa la vestimenta, señas u otras características del atacante.
- Indique si hay personas heridas.

Se empezó trabajando con autoridades universitarias y esa es la razón por la que estamos hoy en este plenario, para sensibilizarlos sobre este tema. Próximamente, el 1.º de marzo estaríamos haciendo el lanzamiento de esta estrategia con jefaturas administrativas, direcciones y, posteriormente con servicios contratados, que es un público importante, y las personas concesionarias de sodas, por ejemplo, que también podrían tener un papel que jugar en un momento de estos.

Luego bajaríamos hacia la comunidad universitaria; es decir, el resto de la comunidad, incluyendo estudiantes con acciones muy puntuales y, como decía la compañera, de bajo perfil para no causar un revuelo más de lo que se necesita.

También consideramos que existen otros públicos coadyuvantes, pues se debe pensar en que formamos parte de una comunidad más amplia, pues tenemos visitantes, vecinos y otras personas con las que nos relacionamos.

Básicamente, tenemos tres productos de comunicación, como la guía rápida de cómo actuar ante un evento con atacante activo. Este es un documento que está en formato PDF, y a disposición en el sitio web

de la Vicerrectoría de Administración. También, ya está incorporado con un código QR en la guía para estudiantes de primer ingreso, que se empieza a distribuir a finales de este mes; es decir, el 24 de febrero de 2024.

Otro recurso es el afiche donde se menciona cómo actuar ante un evento con atacante activo, que es un resumen de las instrucciones de esos tres grandes pasos que el video también nos invita a seguir, que es correr, esconderse y defenderse como última opción.

Es muy importante señalar que en todos los materiales destacamos el número de teléfono de la línea de atención de emergencias de la Universidad como primer recurso, y en segundo, lugar el 911.

Les decía que contamos con la guía en PDF, el afiche, y también está en proceso de producción un video muy sencillo que decidimos hacerlo de esta manera, que sea muy instructivo, simple y no tan realista.

****Se escucha el audio del video, según se detalla a continuación****

¿Cómo actuar ante un evento con atacante activo en la Universidad de Costa Rica?

Los atacantes activos son individuos o grupos que realizan ataques violentos y letales en espacios públicos o privados. Ante esta amenaza conozca cuáles son los pasos para salvaguardar su vida. Tiene tres opciones: corra; si no puede correr, escóndase, y cómo última opción, defiéndase.

- Como primera opción, corra. Identifique una ruta de salida y escape. Deje sus pertenencias y ayude a otros a escapar, si es posible. No movilice personas heridas.
- Si no puede correr, escóndase. Permanezca en un lugar fuera de la vista del atacante. Cierre las puertas y bloquee el acceso. Apague las luces y colóquese en el piso. Silencie su teléfono y otros dispositivos móviles.
- Enfrente al agresor, como última opción. Trate de incapacitar al atacante. Actúe de forma muy agresiva, improvise armas o arroje objetos contundentes al atacante.
- Cuando sea seguro, llame al 2511-4911 o al 911.
- Cuando lleguen los cuerpos policiales, conserve la calma. Mantenga sus manos vacías y visibles, y, por último, siga las instrucciones del personal de seguridad.

LIC. KATZY O'NEAL COTO: —La estética del video es que no se ven personajes reales; todo es animado en letras y tiene de fondo el audio que se escuchó, que contiene los mismos pasos que están en el afiche también.

LIC. LUZ RIVERA MONGE: —Con respecto al protocolo de atención al evento, hay una primera respuesta y esto se trabaja con voceros. El primer vocero es el vicerrector de Administración. Si hay una situación todavía más grave, de un herido, se trabajaría con la Rectoría como vocero, pero, inicialmente se trabajaría con la Vicerrectoría de Administración y se daría la atención a prensa, porque es lo primero que surge en estas circunstancias. Por eso vamos a aprovechar esa atención de prensa para generar una serie de mensajes claves que en todas las etapas van a ser lo mismo solo que variarían las circunstancias.

En primer lugar, se confirmaría el evento, los hechos, el estado de la situación, si está controlado o no, las recomendaciones para familiares y estudiantes. Esto es muy importante porque en esos primeros minutos no vamos a estar enviando mensajes de WhatsApp, sino un poco después, aunque casi son acciones paralelas, pero lo relevante de esto es decirle a las personas estudiantes y a nuestras personas funcionarias que se comuniquen con sus familiares para que sepan que estén bien y no saturen las líneas ni generen

mucha tensión de parte de la comunidad institucional. Se solicita a las personas no presentarse, no acercarse a los lugares, y sobre todo vamos a hablar de la continuidad de servicios. Esto que acabo de decirles se genera en las otras tres etapas nada más que hay variaciones.

La últimas cuando ya el evento está contenido, que ahí sí se tendrían que tomar ciertas medidas, ya sea de homenajes, agradecimientos, etc., pero esta es una acción más de relaciones públicas.

También existe la atención al público externo no solo la prensa, sino mediante la atención de llamadas externas, las redes oficiales e *inbox* de la Universidad. Por supuesto que a escala interna vamos a trabajar con los chats o lo que tengamos a mano en ese momento, sobre todo los chats de los WhatsApp, que son los que generan la comunicación más rápida hacia las personas estudiantes, y para eso nos vamos a apoyar en las personas funcionarias en puestos de jefaturas administrativas, quienes son los que van a transmitir la información; por eso esa reunión del 1.º de marzo de 2024 es tan importante, porque ellos son el brazo operativo de esto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias por la presentación. Expresa que es evidente la articulación de instancias y de experiencias que hacen material un esfuerzo como este que se está analizando. Agradece el arduo trabajo de todas las personas que los acompañan en el plenario, pero que también se complementa con otras personas que trabajan en otros momentos.

Informa que solicitará una ampliación en el tiempo de la sesión. Por motivo de tiempo, ruega a los miembros del Órgano Colegiado que realicen posteriormente sus preguntas de manera muy puntual y concreta.

ARTÍCULO 11

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración una ampliación del tiempo de la sesión hasta las trece horas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA propone una ampliación en el tiempo de hasta 30 minutos para atender preguntas muy puntuales en relación con la presentación del Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres de la Vicerrectoría de Administración. Ruega que, una vez que finalicen cada una de las etapas socializadas, compartan el detalle para que sea tenido en consideración por los miembros del Órgano Colegiado. Espera que no se extienda mucho más el tiempo prudencial para realizar las intervenciones, repite, de forma concreta.

Inmediatamente, somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Dr. Carlos Araya Leandro, Lic. William Méndez Garita, Br. Noelia Solís Maroto, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, MTE Stephanie Fallas Navarro, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

****A las doce horas y veintisiete minutos, se retira el Lic. William Méndez Garita.****

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario discute las observaciones relacionadas con la presentación de la campaña sobre las medidas de autoprotección ante un evento con atacante activo.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ da las buenas tardes a los miembros y agradece a la comisión por traer este tema, que considera muy importante por lo que va a expresar.

En primer lugar, le parece —aclarar que es un comentario general, pues en esto no es técnico— relevante para la Administración y para el rector ver de qué manera se incrementan cámaras en la Universidad, y que se asegure que estén en buen estado, porque tuvo la experiencia con algunas situaciones que se dieron en la Facultad de Ciencias Económicas, pero las cámaras estaban dañadas, por eso repite que se debe aumentar el uso de más cámaras en todas las sedes regionales y los edificios.

Detalla que el otro tema es más profundo y es cuando hay alumnos o alumnas que llegan al campus armados; recuerda un caso que hubo en la Facultad de Ciencias Económicas. No sabe si será necesario colocar esas barras como las que hay en los supermercados, en las que suena una alarma, pues realmente le preocupó muchísimo esa situación, porque recuerda que ese caso era una persona que había tenido problemas con un profesor, y eso le causa mucha inquietud.

Deja esta idea para que la tengan presente y se vea de qué manera se puede abordar este problema.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias al Dr. Carlos Palma Rodríguez. Le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS NAVARRO da las buenas tardes y agradece por la presentación y el trabajo realizado para atender este riesgo tan importante en la Institución.

Hace una solicitud muy de la mano de lo que mencionó el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, pues le parece necesario que los miembros estén informados, por lo que le gustaría que conforme avancen, por ejemplo, con la estrategia de capacitación para las jefaturas administrativas, se logren sistematizar las observaciones o las inquietudes presentadas y envíen un informe a los miembros del Órgano Colegiado, porque este es un tema del cual no se habla, hay desconocimiento, y probablemente los oficiales de seguridad son las personas más capacitadas para hablar del asunto. Señala que, en general, el país no tiene una cultura acerca de estas situaciones, por eso considera que se les debería compartir esta información y comunicar, de acuerdo con los protocolos que consideren pertinentes, a la comunidad universitaria.

Cree necesario que, si se capacitará a las jefaturas administrativas, también ellas puedan tener una articulación muy clara y evidente con los oficiales de seguridad. Espera que haya encuentros en los que puedan participar y compartir, ya que a veces existe desconocimiento de quiénes son las personas que deben intervenir en una situación de emergencia, y si no se conocen o no han tenido experiencias de relacionarse previamente, quizás eso podría facilitar la atención de una emergencia.

Agrega que estima necesario capacitar a los compañeros y a las compañeras oficiales de seguridad, y sobre ese aspecto quiere particularmente obtener información; por ejemplo, cuáles serían los oficiales de seguridad que se capacitan en ese tema, porque supone que no será todo el personal; o si van a ser todos, cuáles van a ser las prioridades, los puestos que tienen; es decir, le gustaría que los miembros el Consejo Universitario lo puedan conocer en detalle por la importancia y la relevancia que tiene esta necesidad para la Universidad de Costa Rica.

Reitera su apoyo y agradecimiento al programa y a las demás personas involucradas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias a la MTE Stephanie Fallas Navarro

y reitera la felicitación y el agradecimiento. Apunta que, en cuanto a la estrategia de socialización y concientización que realicen, hace una excitativa que va muy de la mano con lo que dice la MTE Fallas Navarro, pues ya se presentaron los públicos meta a los cuales se estarían dirigiendo esos esfuerzos de formación y de visibilización de la problemática, y se espera que esos públicos meta puedan, de acuerdo con las diferentes estrategias, ser muy conscientes de lo que se debe hacer ante una situación como esta.

Hace un llamado para que todos los territorios, específicamente las sedes regionales y los recintos, cuenten con este proceso de socialización y que la campaña también contemple a cada uno de estos espacios universitarios.

Le cede la palabra a la M. Sc. Kathya Medina Arias.

LA M. SC. KATHYA MEDINA ARIAS complementa acerca de lo que anteriormente se mencionó. Informa que para el 1.º de marzo de 2024 —hace extensiva la invitación por si quieren acompañarlos— a las diez de la mañana, en el Aula Magna, están convocadas las jefaturas administrativas de la Universidad de Costa Rica y también se extendió la invitación a las sedes regionales y los recintos, pero, además, en la tarde, se tendrá una sesión específica con directoras, directores, jefaturas administrativas y coordinaciones de administración de las sedes regionales y recintos, principalmente para trabajar ciertas herramientas de comunicación que son necesarias para ellas y ellos al tomar en consideración que en la Sede Universitaria Rodrigo Facio está el Dr. Roberto Guillén Pacheco, quien es la persona encargada de dar declaraciones, etc., pero que en la Sede Regional del Sur, en la Sede Regional del Caribe y en la Sede Regional del Pacífico debe responder la persona que ocupa el mayor alto grado jerárquico. Por eso comenta sobre este detalle que se ha contemplado y de esta sesión específica con ellos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da las gracias y queda atento a la remisión de los documentos complementarios que puedan facilitar para que el Consejo Universitario les dé el acompañamiento y el apoyo requerido en esta materia.

Reitera por parte del Órgano Colegiado el agradecimiento y el reconocimiento de este arduo trabajo. Da por finalizada la presentación de este punto en el orden del día y la sesión.

*****A las doce horas y treinta y dos minutos, salen la M. Sc. Kathya Medina Arias, la Lic. Katzy O'neal Coto, la Dra. Lidieth Garro Rojas, el Ing. Roger Rodríguez Cordero, la Lic. Luz Rivera Monge y el Dr. Roberto Guillén Pacheco.*****

A las doce horas y treinta y tres minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

Transcripción: Alicia López Fernández, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Dahiana Jiménez Picado, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

